



LUNES 29 DE JULIO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXV - N° 150
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 6
Minas	Pág. 7
Sociedades Comerciales	Pág. 7

ASAMBLEAS

SOCIEDAD DE BOMBEROS DE MORRISON

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los asociados de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Morrison a Asamblea General Ordinaria para el día 16/08/24 a las 20:00 hs en primera convocatoria y a las 20.15 hs en segunda convocatoria, en domicilio social, sito en Av. Leonardo Murialdo N° 700 de la localidad de Morrison, Departamento Unión, provincia de Córdoba, a los fines del tratamiento del siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de recursos y gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos del ejercicio económico cerrado el 28/02/2024 e informe Anual de la Comisión Revisora de cuentas 3º) Motivos de la convocatoria fuera de término. 4º) Elección de una Comisión Escrutadora 5º) Elección de miembros de la Comisión revisora de cuentas, tres titulares y un suplente por el término de un año. El secretario. Publíquese en el BOE tres días. -

3 días - N° 542420 - \$ 11035,50 - 31/7/2024 - BOE

SIMETAL SA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA, a llevarse a cabo en la sede societaria de calle Las Gredas N° 2770, Bº Yofre Norte de la Ciudad de Córdoba, para el día 20 de Agosto de 2024, a las 14 hs. En primera convocatoria y a las 15 hs. En segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Motivo por los cuales no se convocó en término 3) Consideración de la Memoria, Estado de Resultados, Balance General, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023. 4) Evaluación de la gestión de los Directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el período 2023. 5) Designación de miembros titulares y suplentes

del Directorio. 6) Puesta a consideración de la Venta del inmueble perteneciente a la sociedad, sito en Martín García N° 239 B° San Martín Córdoba.

5 días - N° 541958 - \$ 15225 - 2/8/2024 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 01 de Agosto de 2024 a las 18 hs. en la sede social de calle Alejandro Aguado 775 B. Gral Bustos Cordoba, donde se tratara el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideracion del Acta anterior. 2) Designacion de dos socios para firmar el Acta. 3) Informar a los socios los causales que originaron llamar a la Asamblea fuera del termino estatutario. 4) Lectura de la Memoria y Balance Anual finalizados al 31/03/2024 e informe de la Comision Revisadora de Cuentas. Cap. IV Art 10: Punto 5 convocatoria.

7 días - N° 540666 - \$ 13146 - 29/7/2024 - BOE

RED DE ARCHIVEROS GRADUADOS
DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 17 de julio de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de septiembre de 2024 a las 17:00 hs, en Marcelo T. de Alvear 939 11A, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asociados para firmar el acta con la Sra. Presidenta. 2. Consideración de la memoria anual de actividades de gestión periodo 07/2023 - 06/2024. 3. Consideración del balance general contable del periodo 07/2023 - 06/2024. 4. Consideración de informe de comisión revisora de cuentas. Comisión directiva.

3 días - N° 540891 - \$ 3144,30 - 31/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones legales en vigencia y de conformidad con lo resuelto por acta de Directorio de fecha 19/07/2024 se convoca a los señores accionistas

de "ASOCIACIÓN CIVIL EL DORADO S.A." a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 2024 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria., en Ruta Provincial N° 14, km. 40 de la Ciudad de San Antonio de Arredondo, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta. 2) Renuncia del presidente y aprobación de su gestión 3) Elección de nuevas autoridades. Se recuerda que tres días hábiles antes por lo menos de la fecha indicada para la reunión, los accionistas deberán depositar sus acciones y certificados bancarios en la sede de la sociedad para tener derecho a asistir deliberar y votar. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 540908 - \$ 17482,50 - 30/7/2024 - BOE

AG EL DORMILON S. A.

NOETINGER

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 18 de julio de 2024 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores accionistas de "AG EL DORMILON S.A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto 2024 a las 18.30 hs y en caso de fracasar ésta y conforme el art. 237 2º párrafo del citado cuerpo legal, reglamenta la convocatoria a Asamblea en segunda convocatoria la que se fija el mismo día a las 19:30 horas en la sede social sita en calle Santa Fe N° 125 de la ciudad de Noetinger, provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban acta de asamblea. 2) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N 10 de fecha 15 de septiembre de dos mil dieciséis, Acta De Asamblea General Ordinaria N 17 del 28 de julio del año dos mil veintidós, Acta De Asamblea General Ordinaria N 18

del 7 de diciembre del año dos mil veintidós, Acta de Asamblea General Ordinaria N 21 del 10 de marzo del año dos mil veintitrés y Acta de Asamblea General Ordinaria N 22 del 10 de marzo del año dos mil veinticuatro. 3) Dejar sin efecto Acta Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2023 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de agosto de 2023. 4) Autorización. Se recuerda a los Sres. Accionistas que aquellos que decidan actuar a través de representantes, éstos deberán acreditar dicho carácter mediante la correspondiente carta poder dirigida al Directorio y habiendo cumplido con el deber de comunicar formalmente su asistencia con una antelación de tres días hábiles a la fecha fijada, obligación que surge del art. 239 de la Ley 19550 y que alcanza a todos aquellos accionistas que quieran formar parte activa de las decisiones sociales que se resuelvan durante la sesión de la Asamblea. Alejandro Vaudagna. Presidente.

5 días - N° 541039 - \$ 29535 - 29/7/2024 - BOE

ÜVEG S.A.

Convocatoria a Asamblea - Convocar a los señores accionistas de ÜVEG S.A., a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 16/08/2024, a las 10 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, en la sede social sita en Avenida Japón N° 2230 Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de accionistas para que firmen el acta de la asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio N° 41 cerrado el 31 de octubre de 2023 y 3) Consideración del Proyecto de Distribución de Resultados. Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán comunicar por medio fehaciente su participación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación, en la sede social de Avenida Japón N° 2230 Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 16 horas hasta el día 12/08/2024, inclusive.

5 días - N° 540945 - \$ 9967 - 30/7/2024 - BOE

EDUARDO H. PEREZ Y HNOS S.A.

Convocatoria a Asamblea - Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de agosto de 2024, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Av. de Circunvalación Sur s/n, (entre Cno. San Antonio y Av. Vélez Sarsfield) para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Designación de accionistas para

firmar el acta. 2.- Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del patrimonio Neto, de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Informe del Auditor Externo y Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio económico N° 57 cerrado al 31/12/2023. 3.- Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio en tratamiento. 4.- Consideración de la remuneración del Directorio aún por funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley N° 19.550). 5.- Elección de Autoridades. Se recuerda a los accionistas que deben cumplir con el art. 238 de la ley 19550 comunicando su asistencia, con una antelación de 3 días hábiles a la fecha fijada, en la sede social de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.-

5 días - N° 541070 - \$ 10588 - 31/7/2024 - BOE

ASOCIACION HERNANDO DE BOCHAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 15/08/2024 a las 21 Hs. en la sede Social, Av. Pte. Perón N° 385 de la Ciudad de Hernando, con el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior. 2) Designación de 2 Asambleístas que conjuntamente con Presidente y Secretario suscribirán el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de Balance, Cuadro demostrativos de recursos y gastos, memoria e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios finalizados el: 31/12/2022 y 31/12/2023. 4) Explicación del porque se realiza la asamblea fuera de término. 5) Elección de todos los Miembros de la Comisión Directiva y los miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas, todos por el término de un año. 6) Tratamiento de la Cuota Social. 7) Temas Varios.

3 días - N° 541091 - \$ 4600,20 - 30/7/2024 - BOE

MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLETICO LIBERTAD

CANALS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA – Convocamos a los Socios de la MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB A. LIBERTAD a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones sitas en Belgrano 254, Canals para el día 30 de Agosto de 2024 a las 20.00 horas. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleístas con derecho a voto para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Causales por las que se convoca fuera de término. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la Junta Fiscalizadora y demás documentación de ley, todo ello por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4.

Elección de los miembros del Órgano Directivo, TERCER TERCIO: presidente, secretario y Tesorero y de la Junta Fiscalizadora: 1* Fiscalizador Titular y 3* Fiscalizador Suplente; con mandato de Tres años. Elección del 1* fiscalizador suplente y 2* fiscalizador suplente, cargos vacantes. Ratificación de la conformación de las Autoridades de la CD y JF. 5. Ratificación de lo actuado por el Órgano Directivo durante su gestión a la fecha y de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias realizadas desde 2013 a la fecha. 6. Ratificación de los acuerdos y convenios comerciales, de colaboración y de operatividad suscritos por la Mutual, relacionados con el inicio de la actividad de internet -Tv. 7. Ratificación de las modificaciones que por cuestiones de necesidad se realizaron en los montos de las cuotas sociales Mutual Internet y Tv por parte de la Comisión Directiva durante el ejercicio 2023-2024. 8. Determinar el importe de las cuotas sociales Mutual Internet y TV, para el ejercicio 2024-2025. CARLOS UGARTE - MAXIMILIANO CARELLI – presidente - secretario - MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLÉTICO LIBERTAD.

5 días - N° 541148 - \$ 31605 - 29/7/2024 - BOE

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Se convoca a los señores accionistas de SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE SIETE SOLES S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 2024 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segundo llamado, en el salón de ingreso a la Urbanización Residencial Especial Siete Soles, sito en la Torre de ingreso, Ruta N° 20, Km 14 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2°) Tratamiento de las razones por las cuales se consideran los Estados Contables fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3°) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico N° 13, iniciado con fecha 1° de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. Presentación de Memoria y Balance General; 4°) Gestión del Directorio por su actuación en el período bajo análisis; Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de an-

ticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 7 de agosto de 2024, en la administración de la sociedad (3° piso Torre de Ingreso Urbanización Siete Soles), en días hábiles de 9.00 a 13.00 horas o por mail, al correo electrónico Siete Soles administracion@admsietesoles.com.ar (remitir nota suscripta y escaneada) (ii) En esa misma oportunidad, los Sres. Accionistas deberán informar si comparecerán por sí o por mandatario, en cuyo caso deberán acompañar el instrumento correspondiente y los datos del apoderado. (iii) Documentación de ley a disposición de los Sres. Accionistas en el 3° piso de la Torre de Ingreso Urbanización Siete Soles, en los mismos días y horarios antes indicados.

5 días - N° 541285 - \$ 37590 - 29/7/2024 - BOE

FUNDACION BANCO CENTRAL DE SANGRE

CONVOCATORIA - Se convoca a los señores asociados de la FUNDACIÓN BANCO CENTRAL DE SANGRE a la reunión anual a celebrarse el día 21 de agosto de 2024 a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, en la sede social de la Fundación, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de Dos (2) miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del revisor de cuentas, referido al ejercicio cerrado el 31/08/2023. Consideración de su tratamiento fuera de término y 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración y revisor de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/08/2023". Se recuerda a los señores asociados que deberán comunicar su asistencia en sede de la Fundación tres días hábiles anteriores a la celebración de la reunión convocada.

5 días - N° 541305 - \$ 8506,50 - 1/8/2024 - BOE

CAMARA ARGENTINA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PORCINOS

POZO DEL MOLLE

Señores Socios: La Comisión Directiva de la CAMARA ARGENTINA DE PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES PORCINOS, tiene el agrado de invitarlos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 23-8-2024 a las 11:30 hs. a realizarse en la Sala de Reuniones y Conferencias del Complejo Hotel del Centro, ubicado en 9 de Julio 177 de la localidad de Pozo del Molle para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Informe a la Asamblea por los

motivos por los cuales se realiza fuera de término. 3) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva. 4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informes del Auditor y de la Comisión Revisora de cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 03 entre el 01 de Enero de 2023 y el 31 de Diciembre de 2023.- 5) Elección de un miembro para la Junta Electoral, por cargo vacante, con vencimiento del cargo en fecha 04-05-2024. Atte. La Comisión.

1 día - N° 541383 - \$ 1742,70 - 29/7/2024 - BOE

PANDBORD SA

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de Directorio N° 39 de fecha 10/07/2024, el Directorio de PANDBORD SA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 2024 a las dieciséis horas en la sede social de la empresa sita en Godoy Cruz N° 242 de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023. 3) Tratamiento del resultado del ejercicio 2023 y su imputación. 4) Consideración retribuciones al Directorio, Art. 261 de la Ley 19550.- "EL DIRECTORIO"

5 días - N° 541454 - \$ 6091,50 - 2/8/2024 - BOE

ASOCIACIÓN DE MECÁNICOS DE CÓRDOBA

En Córdoba, a 27/07/2024, se reúnen la Comisión Directiva de la Asociación de Mecánicos de Córdoba y resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 10/09/2024 a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del acta de la asamblea anterior. 2. Elección de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 3. Consideración de las razones por las que no se llevaron a cabo las Asambleas desde el año 2021. 4. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente a los Ejercicios Económicos iniciados el 01/07/2018 y cerrado el día 30/06/2019; el correspondiente al iniciado el 01/07/19 y finalizado el 30/06/2020, el correspondiente al iniciado el 01/07/2020 y finalizado el 30/06/2021, el correspondiente al iniciado el 01/07/2021 y finalizado el 30/06/2022, el correspondiente al iniciado el 01/07/2022 y finalizado el 30/06/2023. 5. Elección de Autoridades para

ocupar cargos en la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización para el período 2024/2026. Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los presentes. Se dispone enviar citaciones fehacientes a cada uno de los asociados y efectuar la respectiva presentación a la Inspección de Personas Jurídicas. No habiendo para más, y siendo las 19:30 horas se da por terminada la presente sesión firmando todos los comparecientes de conformidad.

3 días - N° 542439 - \$ 15057 - 31/7/2024 - BOE

REPAT S.A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Agosto de 2024 a las 15:00 hs., en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Sucre N° 25 – 1° Piso – Of. 6, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar junto al Presidente el acta a labrarse. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4) Consideración de la gestión del directorio. 5) Distribución de utilidades y remuneración del directorio, conforme lo establecido por el artículo 261 LGS. 6) Autorización.

5 días - N° 541465 - \$ 6459,50 - 2/8/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VILLA GENERAL BELGRANO ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta de CD de fecha 3.07.24 se convoca a los asociados a Asamblea Gral. Ordinaria, para el día 3.08.24, a las 16.00 hs., en su sede sita en Vicente Pallotti 24, Villa Gral. Belgrano. El orden del día a tratar es: 1): Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente y secretaria. 2) Consideración del ejercicio contable Nro. 32, finalizado el 31.5.2024. 3) Consideración de cuota social. Fdo.: La CD.

1 día - N° 541519 - \$ 705,40 - 29/7/2024 - BOE

CORDOBA BUREAU CONGRESOS Y CONVENCIONES ASOCIACION CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 01 de Agosto de 2024, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Complejo Feriar Córdoba, Av. Carcano s/n, de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que

suscriban el acta de asamblea; 2) Dejas sin efecto las Asambleas: a) Asamblea Ordinaria de fecha 19 de agosto de 2020, b) Asamblea Ordinaria de fecha 29 de marzo de 2023, 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2022 y 31 de Diciembre de 2023. 4) Elección de Comisión Directiva. 5) Elección de Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 541570 - \$ 9744 - 29/7/2024 - BOE

**CÁMARA DE
PROFESIONALES Y EMPRESAS
DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS
(CA.P.E.S.I.)**

Por acta de comision Directiva de fecha 16/07/2024 se convoca a Asamblea General Ordinaria mixta para el día 15 de Agosto de 2024 a las 19:00 horas. En la sede social cita en Calle Arkansas N° 1987 – B° Santa Isabel 1° Sección, Córdoba, Capital; para quienes asistan en forma presencial y para quienes asistan de manera online será a través del link <https://meet.google.com/ieq-irfw-wbj> para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de 2 (dos) personas que suscribirán el acta. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico 31 de diciembre de 2023. 4) Lectura y aprobación de los informes presentados por la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Autorizados.

1 día - N° 541576 - \$ 1459,80 - 29/7/2024 - BOE

**INSTITUTO PRIVADO DE
RADIOTERAPIA S.A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a los señores accionistas de Instituto Privado de Radioterapia S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el próximo 13 de agosto de 2.024 en primera y segunda convocatoria a las 11 y 12 hrs. respectivamente, en la sede social sita en Obispo Oro N° 423 de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1°) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1/04/2023 y el 31/03/2024; 3) Aprobación de la gestión del directorio durante ejercicio económico comprendido entre el 1/04/2023 y el 31/03/2024. Fijación de su remuneración con eventual autorización para exceder el límite previsto por el art.

261 de la ley 19.550; 4) Proyecto de distribución de utilidades e integración de la reserva legal. Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Libro de Asistencia conforme lo previsto por el art. 238 2do. párrafo, Ley 19.550 hasta el día 8 de agosto de 2.024 a las 11 hrs., oportunidad en que se procederá al cierre del libro mencionado. Córdoba, 24 de julio de 2.024.- EL DIRECTORIO.

5 días - N° 541940 - \$ 22960 - 1/8/2024 - BOE

SANATORIO MAYO PRIVADO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el próximo 21 de agosto de 2024, a las 12:30 hs. en primera convocatoria y a las 13:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Humberto Primero n° 520 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismos por el término de tres ejercicios. Los accionistas deberán cursar comunicación con tres días de anticipación para su inclusión en el Libro de Registro de Asistencias.

5 días - N° 541751 - \$ 5344 - 2/8/2024 - BOE

CLUB SPORTIVO HUERTA GRANDE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva convoca a los asociados del Club Sportivo Huerta Grande a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 2024 a las 20 hs. a celebrarse bajo la modalidad presencial en la sede social del Club sita en calle General Manuel Belgrano 100 de Huerta Grande, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 10, cerrado el 30 de abril de 2024.

1 día - N° 541924 - \$ 2154 - 29/7/2024 - BOE

**CAMARA ARGENTINA
DE ECONOMIA CIRCULAR
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Por Acta N° 5 de la Comisión Directiva, de fecha 23 de junio de 2024 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de agosto de 2024, a las 17:00 hs, conforme a la normativa vigente (Resolución N° 25/2020 de la

DGIPJ) esto es por Plataforma ZOOM, <https://utn.zoom.us/j/92356986870?pwd=GHte3MCJurMzi4jB2mi2xDyEMPhtat.1> Debiendo los asociados contar con CIDI Nivel 2 e ingresar mediante ID de Reunión 923 5698 6870 cuyo Código de acceso se informará por correo electrónico, cuarenta y ocho horas antes del día de la Asamblea, a cada asociado, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales no se realizó la asamblea en el tiempo correspondiente; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrado el 31 de diciembre de 2.023. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 542211 - \$ 9999 - 31/7/2024 - BOE

CLUB ATLETICO FLOR DE CEIBO

ONCATIVO

Convóquese a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 01/08/2024 a las 19 hs en la sede del club sita en calle Intendente Matta esquina Tomas Garzon de la ciudad de Oncativo, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de tres asociados para que firmen el Acta juntamente con el Presidente y Secretario. 2) Consideración y tratamiento de la memoria, balance general y demás documentación contable referida al Ejercicio Económico cerrado al 31/01/2024. 3) Autorizaciones.

1 día - N° 542252 - \$ 1611 - 29/7/2024 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
ALBORADA DE BUCHARDO**

Por acta de Comsion Directiva de fecha 17 de Junio de 2024, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 02 de Agosto de 2024 a las 19:00 Hs, en la sede social sita en calle Charles Guerrero s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos asambleístas para firmar el acta junto a la Presidenta y la Secretaria. 2) Reforma parcial del estatuto social en sus artículos N°3, N°5, N°6, N°8, N°14, N°18, N°23, N°26, N°27, N°28 y N°31

3 días - N° 542394 - \$ 5439 - 31/7/2024 - BOE

**CLUB ATLETICO
HURACÁN DE LABOULAYE**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Agosto de 2024 a las 20:00 horas en calle Orlandini 152 de la ciudad de Laboulaye, para tratar el siguiente orden del día: 1)

Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico n° 11, cerrado el 30/11/2023. 3) Renovación Parcial de la Comisión Directiva y Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Informar sobre las causales por las cuales no se realizara la asamblea dentro de los términos estatutarios. Comisión Directiva.

3 días - N° 541403 - s/c - 31/7/2024 - BOE

TIRO FEDERAL ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA TIRO FEDERAL ARGENTINO - Por Acta de Comisión Directiva de fecha 17 de Julio de 2024, se convoca a los señores socios de "TIRO FEDERAL ARGENTINO" a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de agosto de 2024 a las 20.00hs en la sede social sita en calle Rosario de Santa Fe 699 de la localidad de Marcos Juárez para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de cuentas y documentos contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 34 cerrado el 31 de diciembre de 2023. y 3) Elección de autoridades.

5 días - N° 541710 - s/c - 31/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN VECINAL RESIDENCIAL NORTE

Asociación Vecinal Residencial Norte convoca: ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA en la sede de la entidad, sita en San Luis 1678 y Costa Rica para el día miércoles 28 de agosto a las 19 hrs, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1-Nominación de dos asociados para firmar acta junto a presidente y secretario. 2-Reforma del Estatuto en los siguientes artículos: Art.15, Art.16, Art. 17, Art. 19, Art.23, Art. 24, Art. 25, Art.26, Art 27, Art 28.

1 día - N° 541775 - s/c - 29/7/2024 - BOE

INDEPENDIENTE FOOTBALL CLUB

PASCANAS

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 23/07/2024 convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 2024 a las 20:30 horas en la sede social sita en calle Sarmiento 237 de la localidad de Pascanas, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el

acta. 2º) Motivos convocatoria fuera de término. 3º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/10/2023.- 4º) Elección total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por dos ejercicios, conforme a los artículos 23º, 24º, 42º y Disposiciones transitorias del Estatuto Social reformado en Asamblea Extraordinaria del 18/12/2023.- La Secretaría.

3 días - N° 541828 - s/c - 29/7/2024 - BOE

BIBLIOTECA POPULAR FLORENTINO AMEGHINO ASOCIACIÓN CIVIL

La Comisión Directiva de la "BIBLIOTECA POPULAR FLORENTINO AMEGHINO – ASOCIACIÓN CIVIL" – convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día LUNES 26 de agosto de 2024 a las 18 hs. en su sede social en calle Rivadavia 101 de General Levalle, para considerar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta de la Asamblea Extraordinaria Anterior. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos el respectivo Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2023. 4. Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - N° 541844 - s/c - 29/7/2024 - BOE

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO ENCONTRARNOS

Se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de agosto de 2024, a las 10 horas, en la sede social sita en Calle Intendente Vila 1626, de la localidad de Mina Clavero Departamento San Alberto Córdoba para tratar el siguiente Orden del día:1)Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario, 2)Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°12 cerrado el 30 de junio de 2024. 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 541871 - s/c - 29/7/2024 - BOE

CLUB DE CAZADORES POZO DEL MOLLE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva del CLUB DE CAZADORES DE POZO DEL MOLLE llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 15/08/2024 a las

19:30 hs. en su SEDE SOCIAL, sita en zona rural s/n, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Informe a la Asamblea sobre los motivos por los cuales se realiza fuera de término. 2) Lectura del Acta anterior. 3) Elección de dos socios asambleístas para que suscriban el Acta respectiva, junto con el Presidente y el Secretario.4) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Notas, Anexos, Informes del Auditor Externo y de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Económico N° 63 comprendido entre el 01-03-2023 y el 28-02-2024. 5) Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año, por vencimiento de sus mandatos.- 6) Aprobación del valor de la cuota social cobrada en el ejercicio N° 63. Atte. La Comisión.

3 días - N° 541837 - s/c - 29/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BELL VILLE

La Comisión Directiva de la Asociación Centro de Jubilados y Pensionados de Bell Ville convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de agosto del año 2024, a las 19.30 horas, a realizarse en la sede social sita en calle Presidente Derqui N° 248 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: I) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria; II) Explicación de las causales por las cuales no se ha cumplido en tiempo y forma con la convocatoria a asamblea; III) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2023. IV) Elección de los cargos correspondientes al órgano de fiscalización, vacantes por renunciaciones, de un revisor de cuentas titular y dos revisores de cuentas suplentes.

1 día - N° 541893 - s/c - 29/7/2024 - BOE

ROTARY CLUB HERNANDO ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. CONVOCATORIA - Señores Asociados de acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, La Comisión Directiva convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS el día 20 de agosto de 2024 a las 21:00 horas, en su sede social, sita en calle Soldado Giraud 1164 de la ciudad de Hernando, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de asamblea general ordi-

naría anterior. 2. Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de asamblea. 3. Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Balance General del Ejercicio Económico N° 13 finalizado el 30 de junio de 2024. 4. Tratamiento y aprobación de la Reforma Total del Estatuto Social. 5. Renovación Total de la Comisión Directiva y la Comisión Revisadora de Cuentas.

3 días - N° 542006 - s/c - 31/7/2024 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ALEGRÍA DE VIVIR

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 17 de julio de 2024, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de agosto de 2024, a las 18 horas en la sede social sita en Tomas de Rocamora N.º 2125 B.º Villa Corina, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes al Ejercicio Económico N.º 28, cerrado el 30 de noviembre de 2023; 3) Razones por las cuales se convoca en forma tardía a la Asamblea para tratar el balance y 4) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 542114 - s/c - 31/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA ARGENTINA NUEVA

Convocatoria - La Asociación Mutualista Argentina Nueva invita a los señores asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 30 de agosto de 2024 a las 10.00 hs. en el Salón Auditorio sito en Av. General Paz 79 – 1º Piso de la Ciudad de Córdoba, de acuerdo al acta de convocatoria correspondiente: a) Rectificar la fecha de convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 30 de agosto de 2024 a las 10 hs. en el Salón Buró, sito en Av. General Paz 79 – 1º Piso de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos (2) socios para que junto con Presidente y Secretario firmen el acta de Asamblea. 2.- Informe sobre los motivos por los que fue demorada la convocatoria a asamblea General Ordinaria. 3.- Consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2023. 4.-

Considerar la autorización a la comisión directiva de acuerdo al art. 35º del estatuto social respecto a la disposición del inmueble ubicado en Av. Gral. Paz 94 1º piso. 5.- Tratamiento del valor de la cuota social. b) Delegar al Presidente y Secretario para que realicen las presentaciones previas a la Asamblea previstas en los estatutos y reglamentos vigentes. La Comisión Directiva.

3 días - N° 542070 - s/c - 30/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE VILLA MARÍA Y VILLA NUEVA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Villa María y villa Nueva, convoca a la Asamblea General Ordinaria el 26 de Agosto de 2024 a las 20:00 Hs. en nuestro predio (S. González Camarero N° 121 - Villa Nueva) a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2- Razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de Junta Fiscalizadora, correspondiente al 133 Ejercicio Económico cerrado al 30 de Junio de 2023. 4- Actualización de la cuota social. 5- Designación de cinco asambleístas para la mesa receptora de votos para la elección de los siguientes cargos: Por dos años por vencimiento de mandatos: a) Vice Presidente, b) Secretario, c) Pro Tesorero, d) dos Vocales titulares, e) dos Vocales Suplentes, f) dos Miembros Titulares de la Junta Fiscalizadora y g) un Miembro Suplente de la Junta Fiscalizadora. Por un año por renuncia de cargo: h) un vocal titular, i) dos Miembros Suplentes de la Junta Fiscalizadora. 6- Proclamación de las autoridades electas.

3 días - N° 542482 - s/c - 31/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE VILLA MARÍA Y VILLA NUEVA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOC. MUT. DE VILLA MARIA Y VILLA NUEVA CONVOCA A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA EL 26 DE AGOSTO A LAS 22,00 HS. EN NUESTRO PREDIO, (S. González Camarero N° 121 - VILLA NUEVA) A FIN DE CONSIDERAR EL SIGUIENTE: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2) Aprobación por ratifi-

cación de la Carta de Intención suscripta con fecha 04 de Julio de 2024, entre la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA, con la MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA para la donación a esta entidad pública de tres (3) hectáreas dentro del predio deportivo de nuestra Institución, descripto como una fracción de campo ubicado en pedanía Villa María del departamento San Martín plano aprobado en catastro Nro. 0033/18.821/88 inscripto en el Registro protocolo de planos 103.362 planilla 125.990, se designa como lote 1 superficie total diecisiete hectáreas seis mil novecientos ochenta metros cuadrados, según escritura Nro. 642 de fecha 2/08/2013, Matricula 537899.- La ubicación y distribución de las hectáreas donados estará determinado por el trabajo conjunto y consensuado de armonización y compatibilización de proyectos edilicios en materia deportiva que ambas partes, en forma sinérgica, realizarán.

3 días - N° 542512 - s/c - 31/7/2024 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CÓRDOBA. NOELIA VERONICA RIVERO SALDE DNI 29.473.726, domiciliada en Obispo Videla del Pino 2344, Barrio Villa Cabrera de la localidad de Córdoba, Prov. de Córdoba. VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA FARMACRECE 2" sito en José Manuel Isasa 1994, Bº Maipú de la Ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, A FAVOR DE: CARLA BRAVO DNI: 41.593.631, domiciliada en calle Italia 170 de la Ciudad de Villa Dolores, Prov. de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós nº 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 540938 - \$ 7184 - 30/7/2024 - BOE

LEY N ~ 11.867 - EDICTO: En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N° 11.867, se hace saber que Pablo Ismael CORONEL, DNI N° 27.172.499, CUIT N° 23-27172499-3, quien lo hace en nombre y representación de FARMADOCTA S.A.S., CUIT N° 30-71.669.523-5, con domicilio legal en calle Navarra N ~ 1768, Barrio Maipú, de la Ciudad de Córdoba, inscripta en el Registro Publico de Comercio bajo la Matricula 22.671-A con fecha 15.11.2019, vende y transfiere el fondo de comercio denominado farmacia "Farma Docta", sita en calle Aviador Silvio Pettirossi N° 3545, Local N° 5A, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a favor de CENTRAL S.R.L., CUIT N° 33-71.481.217-9, inscripta en el R.P.C.

Protocolo de Contratos y Disoluciones, Matrícula 19.304-B, con domicilio legal en calle Duarte Quiros 377, barrio Centro, de la Ciudad de Córdoba, Pasivos a cargo del vendedor, libre de personal. Oposiciones: Escribana Cecilia Carmen Breglia, domiciliada en calle Sarmiento N° 1715, horario de atención Lunes a Viernes, en horario de 10 a 14 horas.

5 días - N° 541538 - \$ 18305 - 30/7/2024 - BOE

MINAS

SOLICITA PERMISO DE EXPLORACION Y CATEO. AÑO 2023. EXPTE N° 2106. TITULAR: DEANTONIO, MIGUEL. DEPARTAMENTO: PUNILLA. PEDANÍA: SAN ANTONIO (CAMPOS FUND. SAN ROQUE). Registro: 634. Superficie: 1600 Ha. U.M.: 4. DOMICILIO REAL: LOS QUEBRACHOS M53 L22 COUNTRY CINCO LOMAS. LA CALERA. PCIA CÓRDOBA. DOMICILIO LEGAL. SAN JUDAS TADEO 8888. B° LA CAROLINA. CORDOBA CAPITAL. Fs 2. 11 de Diciembre de 2023 - Ciudad de Córdoba. SR. DIRECTOR DE GEOLOGIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Director de Minería. Dr Ggo Mario Romero. S/D. REF. SOLICITUD DE CATEO CASCADA DE OLAEN - PERMISO DE EXPLORACION.- DEANTONIO, MIGUEL D.N.I. N° 11.687.061, CUIT 20-11687.061-5, C.E. deantoniomiguel@gmail.com, argentino, mayor de edad, de profesión geólogo, con domicilio real en calle Los Quebrachos M 53 L 22 de Country Cinco Lomas de la Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, y Legal en calle San Judas Tadeo 8888, B° La Carolina, ciudad de Córdoba, ante el Sr Director de Minería, Me presento y expongo: 1.- Que vengo por la presente a solicitar se me otorgue a mi favor un PERMISO DE EXPLORACIÓN Y CATEO, con el objeto de explorar sustancias de primera y segunda categoría, en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, en campos de la Fundación San Roque. 2.- Se trata de un sitio con importante actividad minera consistente en canteras y yacimientos minerales que en las décadas del 40 al 60 constituyeron un importante Distrito minero. Las poblaciones y parajes más cercanas son las ciudades de La Falda y Cosquín a más de 25 km al E, transitando por caminos rurales públicos y huellas mineras consolidadas. 3.- El área solicitada tiene una superficie de menos de 1600 hectáreas por superficie superpuestas con propiedades mineras, lo que representa tres Unidades de Medida, en forma de cuadrado de 4.000 m. N-S por 4.000 m E-. Firma ilegible. Fs. 3.- W, y cuyos vértices están determinados por las coordenadas aportadas en hoja adjunta. 4.- El área de exploración se encuentra en terrenos cercados de la Fundación San Roque con domicilio en Bv

Chacabuco 41 en la ciudad de Córdoba.(5000) Y superpuesta parcialmente con minas preexistentes como Mina Quebrada de los Contrabandista, Expte N° 3488/47, de Schelita; Mina Diego Expte N° 11239/15, de cuarzo; Mina La Guindola. Expte N° 10688/02 de Cuarzo, de titulares desconocidos. 5.- Declara Bajo Juramento que no se halla comprendido en ninguna de las prohibiciones establecidas en los artículos 29 y 30 -quinto párrafo- del Código de Minería. 6.- Acompaño plano/ imagen de ubicación del área peticionada. 7.- Adjunta boleta de pago en concepto de canon, fojas y arancel. 9.-Me comprometo a adjuntar el Plan Mínimo de Trabajos a que hace referencia el art 23 del Código de Minería, informe que será firmado, visado por profesional competente y presentado en el término de los próximos 10 días. Sin otro particular saludo atentamente. Firma. MIGUEL ANGEL DE ANTONIO. DNI 11.687.061. Fs. 4. Tabla de coordenadas. Geográficas: Latitud/Longitud. Posgar 94 (Faja 3): X/Y.- Punto 1.- 31° 10' 08.30 S / 64° 32' 54.83; W X 3638380/Y 6551350; Punto 2.- 31° 12' 18 .13 S / 64° 32' 52.85 W - X 3638380/Y 6547350; Punto 3.- 31° 12' 19.81 S / 64° 35' 23.91 W - X 3634380/Y 6547350; Punto 4.- 31° 10' 09.97 S / 64° 35' 25.83 W - X 3634380/Y 6551350.- Firma. Fs. 5. Consta croquis ubicación esquineros de solicitud de cateo.- Fs. 6. CERTIFICO que la firma que obra en documento adjunto, pertenece a Miguel Angel DEANTONIO quien acredita Identidad con DNI 11.687 .061, Identificado en los términos del inc. B) del artículo 306 del CCCN, la que ha sido puesta en mi presencia; doy fe.- En la ciudad de Córdoba, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina a los once días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.- Firma. Sello. MABEL PAEZ ARRIETA. Reg. 635. Escribana de minas. Jefe de Área. Secretaría de Minería. ESCRIBANÍA DE MINAS. 11/12/23. Presentado hoy a las 12 horas 50 minutos correspondiéndole en el registro por Pedanía el N° 634 del corriente año. Conste. Firma. Sello. MABEL PAEZ ARRIETA. Reg. 635. Escribana de minas. Jefe de Área. Fs. 10. CATASTRO MINERO 12-12-2023 En la fecha, se ubica la presente Solicitud de Permiso de Exploración y Cateo, Expediente N° 2106/2023 ubicado en Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, mediante las coordenadas Gauss-Kruger faja 3 sistema POSGAR 94 aportadas, en archivo de Catastro Minero y Base de datos Alfanumérica de acuerdo con lo cual no se afecta otros derechos de Cateo. Dentro del área solicitada se encuentran las minas; QUEBRADA DE LOS CONTRABANDISTAS, ExpN° 3488/47, DIEGO, ExpN° 11239/15 y LAGUINDOLA, ExpN° 10688/02, por lo que el solicitante deberá abstenerse de emprender trabajos dentro de las mismas. OBSERVACIONES: La superficie es de

1600 Ha., correspondientes a 4 unidades de medida. Consta Impresión del Archivo de Catastro Minero. Firma. Sello. Ing. Agrim. Gustavo A. Rosa. Jefe departamento Catastro Minero. Secretaría de Minería. Fs. 14. F.U. Consta plan mínimo de trabajo. Fs. 17. SECRETARÍA DE MINERÍA.- AUTORIDAD MINERA CONCEDENTE.- Ref. Cateo 2106/2023.- DEANTONIO, MIGUEL. Córdoba, 30 de mayo de 2023. Visto lo informado por la Dirección de Minería, se le hace saber al titular del cateo que el Programa Mínimo de Trabajo presentado cumple de manera mínima lo solicitado. En consecuencia, Pase a Escribanía de Minas a los fines de la inscripción del presente en el Registro de Exploraciones. Cumplimentado, hágase saber al solicitante que deberá: 1)- Publicar Edictos en el Boletín Oficial insertando íntegro el registro por dos veces en el plazo de diez (10) días, debiendo agregar en el expediente la constancia de la publicación; a los fines de efectuar la misma en el Boletín Oficial deberá: a) concurrir a Escribanía de Minas para compulsar el texto, b) inscribirse previamente de manera personal en el Sistema Ciudadano Digital - (CIDI) en el Nivel 2, y luego asistir al Boletín Oficial para la prosecución del trámite. 2)- Notificar al propietario superficiario al domicilio denunciado, ya sea mediante cedula ley u oficio para ser diligenciado por ante el Juez de Paz de la jurisdicción, a los fines del art. 27 del C.M. 3)-inscribirse en el RUAMI como productor Minero, todo dentro del plazo de treinta (30) día, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido del presente trámite. Notifíquese." Firma. Sello. Lic. GUSTAVO CARANTA - SECRETARIO DE MINERIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

2 días - N° 541852 - \$ 28532,40 - 6/8/2024 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGUASIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Córdoba, Republica Argentina, a los doce días del mes de Diciembre de dos mil veintitrés, se reúnen los Sres. Mirta Clelia del Valle GÓMEZ, DNI 6.166.905 y Lucio Gonzalo CUELLO, DNI 28.429.752, únicos socios de AGUASIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme al Contrato Social original de fecha 23 de noviembre de 1955, inscripto en el Protocolo de Contratos y Disoluciones al núm.33, folio 104, año 1956 y las posteriores cesiones de cuotas a favor de los actuales socios de fecha 14 de marzo de 2003. Los sesionantes declaran y resuelven por unanimidad la prórroga del Contrato Social de AGUASIER SRL Inscripto el Registro Respectivo de acuerdo a lo indicado en el exordio, por el plazo legal de veinte (20) años contados

a partir de la inscripción de la presente, bajo las mismas cláusulas del contrato original, en lo que no ha sido modificado. De conformidad firman al pie de la presente en el lugar y fecha indicados ut-supra.-

1 día - N° 540242 - \$ 1724,30 - 29/7/2024 - BOE

GUALTIERI HERMANOS S.A.

RIO CUARTO

Designación de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/11/2023, se designó: Presidente Roberto Dante Gualtieri, D.N.I. 13.090.634; Vicepresidente: Silvia Liliana Gualtieri, D.N.I. 17.733.561 y, Directores Suplentes: Giuliana Natasha Gualtieri, D.N.I. 34.574.444 y Valentina Flavia Gualtieri, D.N.I. 35.545.148. Todos por el término de 3 ejercicios.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 540883 - \$ 558,20 - 29/7/2024 - BOE

MIPSA SA

Por resolución unánime de la Asamblea Ordinaria del día 06/05/2024, se decidió la elección por un período de tres ejercicios como Director Titular y Presidente a Mateo Porta, DNI 34601930, como Director Titular y Vicepresidente a Fernando Antonio Porta, DNI 13819819 y como Directora Suplente a Candelaria María Porta, DNI 37618744.

1 día - N° 541063 - \$ 480 - 29/7/2024 - BOE

SUR S.R.L.

Designación de gerentes-Modificación de Contrato. Acta Asamblea de fecha 02/05/2024, los Sres. Jorge Alberto Ludueña; Miriam Edith Grabre; Jorgelina Andrea Ludueña; Natalia Lucía Ludueña; Edith Carolina Ludueña y Gastón Alberto Ludueña, se reúnen en el domicilio social de "SUR S.R.L.", a los fines de considerar los dos puntos del Orden del Día para el cual fuera convocada con la debida antelación y publicidad por el Sr. Jorge Alberto Ludueña la presente Asamblea y que consiste en: 1) Designación como Gerente de la Sra. Edith Carolina Ludueña D.N.I. 34.189.412, con iguales facultades de administración y representación de la sociedad que el gerente Sr. Jorge Alberto Ludueña DNI 6.069.157, quien se promueve para otro periodo, y quienes podrán actuar en forma indistinta conforme las facultades otorgadas por la Cláusula Cuarta del Contrato Constitutivo la cual queda modificada a tal efecto, y designar como gerente suplente a la Sra. Natalia Lucía Ludueña DNI 29.713.550 y 2) Modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato de Responsabilidad Limitada Constitutivo de

"SUR S.R.L." atento la designación como gerente de la Sra. Edith Carolina Ludueña con iguales facultades de administración y representación de la sociedad que el Sr. Gerente Titular Jorge Alberto Ludueña DNI 6.069.157, quien se promueve para otro período como gerente y la designación como gerente suplente de la Sra. Natalia Lucia Ludueña DNI 29.713.550. Abierto el acto, se pasa a tratar el primer punto del orden del día, de manera unánime se da por aprobada la designación como Gerente a la Sra. Edith Carolina Ludueña, quien actuara en forma indistinta a la actuación del Sr. Jorge Alberto Ludueña aprobándose también la designación de éste último como Gerente por otro período y se aprueba la designación de la Sra. Natalia Lucia Ludueña como gerente suplente. La Sra. Edith Carolina Ludueña DNI 34.189.412 acepta el cargo de Gerente de "SUR S.R.L." en el carácter de titular y declara bajo fe de juramento no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para el cargo enumeradas en el art. 264 de la Ley de Sociedades. Asimismo y de conformidad a los arts. 157 y 256 de la Ley General de Sociedades, constituye domicilio especial en calle Alabama 1922 de Barrio Santa Isabel 1ra.. Sección de la Ciudad de Córdoba; que en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, declara bajo juramento que las informaciones consignadas en el presente trámite son exactas y verdaderas, y que no es Persona Expuesta Políticamente, conforme se prevé en la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por Resolución N° 134/2018 de la Unidad de Información Financiera (UIF), además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. . En este acto el Sr. Jorge Alberto Ludueña DNI 6.069.157 acepta el cargo de Gerente de "SUR S.R.L." en el carácter de titular y declara bajo fe de juramento no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para el cargo enumeradas en el art. 264 de la Ley de Sociedades. Asimismo y de conformidad a los arts. 157 y 256 de la Ley General de Sociedades, constituye domicilio especial en calle Alabama 1922 de Barrio Santa Isabel 1ra. Sección de la Ciudad de Córdoba; que en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, declara bajo juramento que las informaciones consignadas en el presente trámite son exactas y verdaderas, y que no es Persona Expuesta Políticamente, conforme se prevé en la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aproba-

da por Resolución N° 134/2018 de la Unidad de Información Financiera (UIF), además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. La Sra. Natalia Lucia Ludueña D.N.I. 29.713.550 acepta el cargo de gerente "SUR S.R.L." en el carácter de suplente y declara bajo fe de juramento no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legales o reglamentarias para el cargo enumeradas en el art. 264 de la Ley de Sociedades. Asimismo y de conformidad a los arts. 157 y 256 de la Ley General de Sociedades, constituye domicilio especial en calle Alabama 1922 de Barrio Santa Isabel 1ra. Sección de la Ciudad de Córdoba, que en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, declara bajo juramento que las informaciones consignadas en el presente trámite son exactas y verdaderas, y que no es Persona Expuesta Políticamente, conforme se prevé en la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por Resolución N° 134/2018 de la Unidad de Información Financiera (UIF), además, asume el compromiso de informar cualquier modificación que se produzca a este respecto, dentro de los treinta (30) días de ocurrida, mediante la presentación de una nueva declaración jurada. Seguidamente se pasa a tratar el segundo punto del Orden del día previa consideración, debate y deliberación por parte de los socios, no teniendo los mismos ninguna objeción, y conforme a lo antes resuelto en el primer punto del orden del día, se resuelve que la cláusula Cuarta del Contrato de Responsabilidad Limitada referido quede redactada de la siguiente manera "DIRECCION Y ADMINISTRACION. CUARTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos (2) socios, en el carácter de Gerentes titulares y un (1) socio como Gerente suplente quien asumirá en caso de vacancia temporal o definitiva del cargo titular y hasta completar el período del gerente titular saliente. Los gerentes titulares actuarán en forma indistinta y obligarán a la sociedad con su firma y sello social. Durarán en el cargo por diez (10) años y podrán ser redesignados, se designa para ejercer los cargos de gerentes titulares a los Sres. Jorge Alberto Ludueña DNI 6.069.157 y Edith Carolina Ludueña DNI 34.189.412; como gerente suplente se designa a la Sra. Natalia Lucia Ludueña D.N.I. 29.713.550. La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. El mandato para administrar los facultas para: a) Operar con toda clase de Bancos y/o cualquier otra clase de

entidad o institución crediticia o financiera privada, oficial, nacional o extranjera. b) Tomar, girar contra instituciones bancarias sobre fondos propios o en descubierto, radicados en cuenta corriente, caja de ahorros o en plazos fijos, solicitar créditos y descontar títulos de créditos en cualquiera de sus formas. c) Constituir hipotecas o prendas, efectuar trámites ante la Administración Nacional, Provincial y Municipal o Entidades Autárquicas, nacionales o extranjeras. d) Comprar o vender muebles o inmuebles. e) Adquirir patentes de invención, marcas y otros derechos relacionados con descubrimientos o procedimientos manufactureros e industriales. f) Efectuar toda clase de operaciones comerciales, inmobiliarias, financieras de importación o exportación o de representación de mercaderías o productos. g) Conferir poderes generales o especiales incluyendo los de administración. h) Promover querrelas y denuncias. i) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejercitar los actos enumerados o relacionados con el objeto y la administración social. j) Realizar todos los actos previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación que se da por reproducido con excepción de los casos previstos en los incisos a), b) y c). Todas estas especificaciones precedentes son meramente enunciativas y no taxativas."

1 día - N° 541338 - \$ 17934,70 - 29/7/2024 - BOE

GIFEL S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Por Reunión de Socios Extraordinaria de GIFEL S.A.S., del 23/7/2024, se resuelve: 1) Aceptación de las renunciaciones presentadas por los Sres. CESAR FEDERICO EIDNER, D.N.I. N°29.836.378, en su calidad de ADMINISTRADOR TITULAR, JOSE IGNACIO ASTIZ, D.N.I. N°35.702.539, en su calidad de ADMINISTRADOR SUPLENTE y REPRESENTANTE LEGAL, EMILIANO TARCISIO LENCINA, D.N.I. N°32.929.357, en su calidad de ADMINISTRADOR TITULAR, GONZALO IVAN NAVARRO, D.N.I. N°33.286.409, en su calidad de ADMINISTRADOR TITULAR y LUCIANO RAUL TALLONE, D.N.I. N°32.504.415, en su calidad de ADMINISTRADOR TITULAR. 2) Designación de autoridades: Administradora Titular y Representante Legal: CARINA PAOLA VEGA, DNI 26315130; y Administradora Suplente: GUILLERMINA ANDREA GALVEZ VEGA, DNI 39070005. 3) Reforma de los Artículos 7° y 8° del estatuto social, los que quedarán redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de CARINA PAOLA VEGA, D.N.I. N° 26.315.130, en el carácter de ADMINISTRADORA TITULAR. En el desempeño de sus funciones

y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto, se designa a GUILLERMINA ANDREA GALVEZ VEGA, D.N.I. N° 39.070.005, en el carácter de ADMINISTRADORA SUPLENTE con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, quien durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa."; y "ARTICULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo de la Sra. CARINA PAOLA VEGA, D.N.I. N° 26.315.130, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso, al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 541559 - \$ 5679 - 29/7/2024 - BOE

LIGHT METER S.A.S.

Constitución de fecha 02/06/2024. Socios: 1) AGUSTÍN MANUEL GAMOND, D.N.I. N° 28.269.947, CUIT / CUIL N° 20-28269947-9, nacido el día 30/06/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Piñero Andres 6071, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. 2) MARTINA MARIA SANTINI, D.N.I. N° 45.086.049, CUIT / CUIL N° 27-45086049-8, nacido el día 15/09/2003, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Espora 279, piso 3, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: LIGHT METER S.A.S. Sede: Calle Piñero Andres 6071, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones

de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (\$.500000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cinco Mil (\$.5000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AGUSTÍN MANUEL GAMOND, suscribe la cantidad 51 acciones. 2) MAR-

TINA MARIA SANTINI, suscribe la cantidad de 39 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGUSTÍN MANUEL GAMOND D.N.I. N° 28.269.947 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. 1) MARTINA MARIA SANTINI D.N.I. N° 45.086.049 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AGUSTIN MANUEL GAMOND D.N.I. N° 28.269.947. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 541679 - \$ 11683,30 - 29/7/2024 - BOE

LIMPIEZA ESTELAR S.A.S

BELL VILLE

En la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 24 días de junio de 2024, se reúnen; 1) MARIA DE LAS MERCEDES CASTELLANO, D.N.I. N° 28.401.692, CUIT / CUIL N° 27- 28401692-6, nacido el día 17/01/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Puerto Rico 350, barrio Campo Mayo, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada LIMPIEZA ESTELAR S.A.S., con sede social en Pasaje Martin Gil 917, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta (\$.468640.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (\$.468.64) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) MARIA DE LAS MERCEDES CASTELLANO, suscribe la cantidad de Mil (1000) acciones, por un total de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta (\$.468640) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se registrará la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO

- OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina " LIMPIEZA ESTELAR S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades* e Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas*^ forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de

centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES - ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta (\$.468640.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Con Sesenta Y Cuatro Céntimos (\$.468.64) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARIA DE LAS MERCEDES CASTELLANO D.N.I. N° 28.401.692 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MARIO ARIEL SILVA D.N.I. N° 41.484.004 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la de-

signación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARIA DE LAS MERCEDES CASTELLANO D.N.I. N° 28.401.692, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS- ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quorum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN- ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES- ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN – LIQUIDACIÓN- ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas por * el artículo 94 de la Ley 19.550,

la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, MARIA DE LAS CASTELLANO, con domicilio especial en Pasaje Martin Gil 917, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, MARIO ARIEL SILVA, con domicilio especial en Pasaje Martin Gil 927, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, y el Sr. Representante MARIA DE LAS MERCEDES CASTELLANO, con domicilio especial en Pasaje Martin Gil 927, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Cordoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autoriza EUGENIA BOIERO, D.N.I. N° 39.610.436, CUIT/CUIL N° 27-39610436-4, con domicilio legal constituido en Calle Hipolito Yrigoyen 556, barrio Centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 541698 - \$ 27868,40 - 29/7/2024 - BOE

FRANCO FABRIL S.A.

ARIAS

Por ACTA N°54 ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. De fecha 13 días del mes de junio de 2024, se resolvió Ratificar el Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 28 de agosto de 2023 y Ratificar en todo lo publicado

con fecha 8/11/ 2023; 9/11/2023 y 10/11/2023 todas con el N°493346, a su vez RECTIFICAR por un error de tipeo el texto donde dice "Mediante acta de Asamblea General Extraordinaria N°51 de fecha 28/08/2023 convocada mediante Acta de Directorio N°254 el 16/08/2023, se ratifica y aclara el Acta de Asamblea General Extraordinaria N°47, se ratifica el Acta de Asamblea General Ordinaria N°48 y se ratifica el Acta de Asamblea General Extraordinaria 49;" por el siguiente texto: Mediante acta de Asamblea General Extraordinaria N°51 de fecha 28/08/2023 convocada mediante Acta de Directorio N°254 el 16/08/2023, se ratifica y aclara el Acta de Asamblea General Extraordinaria N°47 de fecha 08 de Julio de 2022, se ratifica el Acta de Asamblea General Ordinaria N°48 de fecha 15 de septiembre de 2022 y se ratifica el Acta de Asamblea General Extraordinaria 49 de fecha 07 de Octubre de 2022.

3 días - N° 541549 - \$ 6401,10 - 31/7/2024 - BOE

CHARA AZUL AGROPECUARIA S.A.S.

RIO CUARTO

Fecha instrumento constitutivo: 22/07/2024 (por escritura pública N° 61 "A" del 22/07/2024 labrada por la Esc. A. R. Mugnaini, Tit. del Reg. 285 de Río Cuarto). Socios: Alfonsina RIVOIRA, (CUIT 27-30310456-4), arg., nacida el 02/09/1983, D.N.I. 30.310.456, soltera, domiciliada en calle San Martín 1411 de la Ciudad de Río IV; comerciante, sexo femenino; y Agustín GALLO, (CUIT 20-30771386-2), arg., nacido el 07/05/1984, D.N.I. 30.771.386, soltero, domiciliado en zona rural Santa Flora, Dpto. Río IV; Pcia. de Cba.; Veterinario, sexo masculino. Denominación: "CHARA AZUL AGROPECUARIA S.A.S." Domicilio: tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Río IV, Pcia. de Cba., Rep. Argentina.- Sede social: en calle Tristán Burgos Norte número quinientos ochenta y cinco de la ciudad de Río Cuarto, de la ciudad de Río IV, Pcia. de Córdoba, Rep. Arg. Plazo. 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo.- Objeto. La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: AGROPECUARIAS. Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cruce de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación

del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Mediante la matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza menor, las operaciones de elaboración y conservación tales como curado, ahumado, salado, conservación en salmuera o vinagre, enlatado en recipientes herméticos y las de congelación rápida, embutidos, chacinados, grasas animales, comestibles, sopas, budines y pasteles de carne, la preparación de cueros, y pieles sin curtir y crines y pelos. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. TRANSPORTE. Transporte nacional o internacional de cargas generales, mercaderías a granel, ganado en pie, cereales. Transporte de sustancias alimenticias en general, cargas refrigeradas, automotores y muebles, por cuenta propia y de terceros, combustibles, encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. INMOBILIARIAS. Realizar compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, explotaciones agropecuarias, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal.

Podrá disponer de los bienes inmuebles de la sociedad O constituir hipotecas u otras limitaciones al dominio, gravámenes etc., como así también avalar operaciones de terceros (personas humanas o jurídicas), como garante, fiador. Podrá actuar como Fiduciante, Fiduciaria, Beneficiaria y/o Fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. FINANCIERAS. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Otorgar garantías reales o personales, fianzas o avales a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, por cualquier tipo de obligaciones y sin limitación de montos y/o plazos y/o condiciones de las obligaciones que oportunamente se garanticen. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital. El capital social es de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), representado por QUINIENTAS (500,00) acciones ordinarias, escriturales, de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Suscripción e Integración. Suscribe Agustín GALLO la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), representada por cincuenta (50) acciones ordinarias, escriturales, de Pesos Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, y Alfonsina RIVOIRA suscribe la cantidad de pesos cuatrocientos cincuenta mil (\$ 450.000,00), representada por cuatrocientas cincuenta (450) acciones ordinarias, escriturales, de Pesos Mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción.- El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el 25% en este acto, o sea, la suma de pesos \$ 125.000,00, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo

la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma individual o conjunta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Designación. La administración estará a cargo de Agustín GALLO, D.N.I. 30.771.386, quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.- Se designa a Alfonsina RIVOIRA, D.N.I. 30.310.456, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme el Art. 55 de la Ley General de Sociedades. Cierre del Ejercicio Social: 30/06.de cada año.

1 día - N° 541700 - \$ 18693,70 - 29/7/2024 - BOE

DON PEDRO SRL

SILVIO PELLICO

ACTA N° 3 REUNION DE SOCIOS- CESION DE CUOTAS SOCIALES DON PEDRO SRL. Entre HUGO PEDRO CONRERO, DNI 6.598.931, argentino, jubilado, casado en primeras nupcias, agropecuario, nacido el 27 de agosto de 1942, domiciliado en Los trigales 152, Silvio Pellico, Córdoba, en adelante LA CEDENTE, por una parte, y DAMIAN ANIBAL CONRERO, DNI 30.099.777, Argentino, agropecuario, nacido el 10 de julio de 1984, domiciliado en Los trigales 152 Silvio Pellico, Córdoba, en adelante EL CESIONARIO, por la otra parte; convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales de HUGO PEDRO S.R.L., en adelante LA SOCIEDAD, el que se registrará por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: LA CEDENTE, cede, vende y transfiere a EL CESIONARIO 1.100 cuotas partes de LA SOCIEDAD de la que es propietaria, representativas del 25 % del capital social, de valor nominal de \$ 1.000.- cada una. Segunda: LA CEDENTE declara que la presente cesión y venta incluye la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también cede todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos, en el supuesto que los hubiere o pudiere corresponderles por el corriente ejercicio y

por los ejercicios anteriores, renunciando a todos sus derechos y declarando que no tiene reclamo alguno que formular. Tercera: LA CEDENTE Y EL CESIONARIO, declaran que a través de los estados contables, comprobantes y documentación, incluyendo el respectivo contrato social, se encuentran plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de LA SOCIEDAD que aceptan y ratifican totalmente.- Cuarta: La presente cesión se realiza por el precio total y definitivo de \$ 2.043.250.- (Pesos Dos Millones Cuarenta y Tres mil Doscientos cincuenta), los cuales son pagados en este acto, sirviendo el presente de formal recibo y carta de pago total, declarando LA CEDENTE quedar totalmente desinteresada por esa suma. Quinta: LA CEDENTE declara: (a) que no está inhibida para disponer de sus bienes; (b) que las cuotas partes cedidas se encuentran libres de embargos, gravámenes, inhibiciones u otras restricciones a la libre disposición. Sexta: LA CEDENTE otorga por este, poder especial en favor del Cr. Pablo Pomba, MP 10.10546.9, por el término de dos años, para realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias hasta lograr la inscripción definitiva de la presente cesión ante la Inspección General de Justicia, pudiendo elevar la misma a escritura pública, si así lo resolviere EL CESIONARIO o mandatario, quedando éstos facultados para proponer y/o aceptar las modificaciones o ampliaciones a la presente cesión en tanto no desvirtúen las condiciones de precio, plazos, modalidades y garantías asumidas en este contrato por EL CESIONARIO, y al contrato social, que la Inspección General de Justicia imponga, inclusive en lo relativo a la denominación de LA SOCIEDAD, al capital social, ya sea la suscripción, integración y su composición, al objeto social, la administración y representación y demás estipulaciones, requisitos y cláusula del contrato social. Igualmente deberán facultar a los mandatarios para interponer todos los recursos que las leyes procesales, administrativas y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin y para que realicen todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para el mejor mandato, que podrán sustituir. Séptima: Encontrándose presente en este acto el restante socio, Sr. MAURICIO NICOLAS CONRERO, D.N.I. 21.695.993, presta conformidad con la presente cesión, firmando en prueba de ello al pie. Octava: La Sra. AMELIA ANA VICTORIA POMBA DNI N° 5.146.620, cónyuge del Sr. HUGO PEDRO CONRERO y la Sra. MARISA DEL CARMEN COLOMBANO DNI N° 29.088.180, cónyuge del Sr. MAURICIO NICOLAS CONRERO prestan conformidad a la cesión de cuotas efectuada en cumplimiento del

Art. 470 CCCN. En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Localidad de Silvio Pellico, a los 23 días del mes de Noviembre de 2023. HUGO PEDRO CONRERO / MAURICIO NICOLAS CONRERO / DAMIAN ANIBAL CONRERO / AMELIA ANA VICTORIA POMBA / MARISA DEL CARMEN COLOMBANO.

1 día - N° 541738 - \$ 9514,40 - 29/7/2024 - BOE

VECRI SAS

En Acta de Reunión de Socios n° 4 de fecha 24/7/2024 se resolvió cambiar la sede social a Tarragona N° 1350 B° Crisol, Ciudad y Provincia de Córdoba.

1 día - N° 541739 - \$ 480 - 29/7/2024 - BOE

CORDOBA MOTOS SRL

SAN FRANCISCO

MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL - Por acta social N° 38, de fecha 24 de Julio de 2024, se reúnen en Asamblea los socios que conforman la totalidad del capital social de la firma CORDOBA MOTOS S.R.L., CUIT N° 30-64045133-1, Sres. CORDOBA JOSÉ RAMÓN, DNI N° 11.921.307 Y CORDOBA RICARDO CESAR, DNI N° 17.099.909, en la sede social de Avenida Urquiza 940, con el motivo de tratar la siguiente cuestión: Modificación del contrato social - ampliación de objeto societario: Se decide de común acuerdo, por voluntad de ambos socios, modificar el contrato social en su cláusula tercera, atinente al objeto social, quedando redactada entonces de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra, venta, comercialización, fabricación e industrialización de repuestos, accesorios, y afines de ciclomotores, scooters y/o motovehículos de cualquier naturaleza. 2) Compra, venta y comercialización de ciclomotores, scooters, y/o motovehículos de cualquier naturaleza, nuevos o usados, de su propiedad o de terceros, en cualquiera de las modalidades que establezca el mercado. 3) Fabricación, elaboración, prestación y comercialización de productos y servicios relacionados con las artes gráficas como servicios de diseño, modelado, prototipado e impresión, tanto en papel como de productos 3D, de vinilos, calcomanías, logos y afines. Como así también la compra/venta de maquinarias, repuestos y accesorios para tal fin. Pudiendo para todo ello contratar con cualquier clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública,

teniendo plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios, vinculados al rubro, dentro y fuera del país. 4) Administración de propiedades, locaciones urbanas, arrendamientos rurales de inmuebles propios, radicados en el país o en el exterior, por sí o por terceros que esta designe y autorice a tal fin."

1 día - N° 541779 - \$ 4429,10 - 29/7/2024 - BOE

CASSINA CARNES S.R.L.

COLONIA ITALIANA

DENOMINACIÓN DE SRL: CASSINA CARNES S.R.L. FECHA REUNIÓN DE SOCIOS: 23 de Julio del año 2024. MENCIÓN EXPRESA: Los socios de común y mutuo acuerdo deciden modificar y/o ampliar la cláusula tercera del contrato social inicial referido al objeto. La cláusula queda redactada de la siguiente forma: OBJETO TERCERO: A) ALIMENTOS: la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y distribución en su estado natural, congelados y/o procesado de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados, lácteos y sus derivados, toda clase de conservas, frutas verduras y hortalizas, aceites comestibles, vinos, licores, bebidas con y sin alcohol, jugos de frutas, dulces, helados, panes, galletitas y todo otro producto de panadería. La explotación de la industria frigorífica mediante la matanza en establecimientos propios o ajenos de cualquier clase de ganado y aves. B) TRANSPORTE: el transporte nacional y/o internacional de cargas permitidas por la legislación argentina dentro de los límites del país y/o en el exterior; fletes generales sobre bienes muebles en general; pudiendo operar por cuenta propia o de terceros, nacionales o extranjeros, la de comisionista y representante de operaciones afín. C) DEPOSITO: El depósito de productos y mercaderías, inclusive depósitos fiscales. D) SERVICIOS: representación de terceros, alquiler de equipos para la realización de transporte de toda clase y todos los servicios vinculados al comercio exterior. E) IMPORTACION Y EXPORTACION: la importación y exportación de productos y mercaderías. F) FINANCIERAS: la firma podrá realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente y sin perjuicio de la Ley de Entidades Financieras, la sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar actos, contratos y operaciones que directamente se relacionen con sus actividades. G) AGROPECUARIAS: mediante la realización de todo tipo de actividades agropecuarias en campos propios o

arrendados a terceros, cultivo de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajes, pasturas y semillas; explotación de establecimiento ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; establecimiento avícola, henificación en rollos y/o fardos de forrajes destinados a la alimentación animal.

1 día - N° 541788 - \$ 4976,50 - 29/7/2024 - BOE

HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Designación de Autoridades - Por Asamblea General Ordinaria N° 141 y Reunión de Directorio N° 1545 del día 29/04/2024 se resolvió: (i) fijar en 5 el número de Directores Titulares, y en 5 el número de Directores Suplentes de la Sociedad; (ii) Designar a los Sres. Santiago María Ojea Quintana, DNI 27.659.025; Christian Martín Dedeu, DNI 24.227.514; Oliver Osswald, DNI 95.364.824; Alejandra Gladis Naughton, DNI 16.303.213; y Ercole José Felippa, DNI 14.265.676, como Directores Titulares; y a los Sres. Carlos Antonio Moreno Díaz, Pasaporte A04274384; Raúl Israilevich, DNI 27.468.681; Cecilia Glatstein, D.N.I. 30.330.241; Lorena Sánchez, DNI 22.823.702; Mario Augusto Barra, DNI 18.437.723, como Directores Suplentes. El Directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Santiago María Ojea Quintana; Vicepresidente: Christian Martín Dedeu; Directores Titulares: Oliver Osswald, Alejandra Gladis Naughton y Ercole José Felippa; Directores Suplentes: Carlos Antonio Moreno Díaz, María Gabriela Mosquera, Eduardo Enrique Rojas Valenzuela, Lorena Sanchez y Mario Augusto Barra. Todos los Directores designados han constituido domicilio especial en calle Humberto Primo 680, Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, 4° Piso, Of. 47, ciudad de Córdoba (X5000FAN); (iii) fijar en 3 el número de Síndicos Titulares y en 3 el número de Síndicos Suplentes de la Sociedad; y (iv) Designar a los Sres. José Francisco Piccinna, DNI 5.098.046; Raúl Alberto Chaparro, DNI 8.124.573; y Osvaldo Luis Weiss, DNI 10.446.828, como Síndicos Titulares; y a los Sres. Graciela Elvira Pio de Piccinna, DNI 6.531.720; Tomás Martínez Tagle, DNI 20.997.641; y Enrique Francisco Cafisi, DNI 7.612.727, como Síndicos Suplentes. FDO.: Santiago María Ojea Quintana.

1 día - N° 541781 - \$ 3610,30 - 29/7/2024 - BOE

C.E.Y.C. S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – Mediante contrato de cesión de cuotas sociales y acta de reunión de socios, ambos de fecha 23/07/2024, se resolvió por unanimidad la cesión y transferencia de 100 cuotas sociales pertenecientes al Socio Luis Guillermo COPPO, D.N.I. n° 23.883.239,

con domicilio en calle Gabino Ezeiza N° 4463, B° Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, nacido el 14/08/1974, de profesión publicista, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltero, en su calidad de CEDENTE al socio Walter Gaspar BRUN, DNI 23.171.023, Argentino, con domicilio en calle Urquiza n° 2785 de esta ciudad de Córdoba, nacido 13/12/72, de profesión Lic. Kinesiología y Fisioterapia, de estado civil casado con la Sra. Maria Fernanda Azeloni, DNI 24.494.262, en su carácter de Cesionario. La presente cesión es por un total CIEN (100) cuotas sociales, de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, que tiene y le pertenece al cedente Sr. COPPO. Las mismas en su conjunto son representativas del 33,33% por ciento del capital social de la Sociedad. Adquiriendo EL CESIONARIO Sr. Walter Gaspar Brun, DNI 23.171.023, cien (100) cuotas sociales que le pertenecen al Sr. Luis Guillermo COPPO. Resultando en definitiva el Sr. COPPO titular de CUARENTA (40) cuotas sociales y el Sr. BRUN titular de DOSCIENTOS SESENTA (260) cuotas sociales.: Se resuelve de forma unánime modificar la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: EL CAPITAL SOCIAL queda fijado en la suma de PESOS TREINTA MIL (\$30.000), dividido en TRES-CIENTAS CUOTAS (300) de PESOS CIEN (\$100) cada una, suscriptas e integradas por los socios en muebles, útiles, mercaderías e instalaciones, conforme inventario practicado y conformado por ellos en esta misma fecha y que se considera parte integrante de este contrato a todos sus efectos, en la siguiente proporción: Luis Guillermo Coppo, CUARENTA (40) cuotas de pesos CIEN (\$100) cada una y Walter Gaspar Brun, DOSCIENTAS SESENTA (260) cuotas de pesos CIEN (\$100) cada una."

1 día - N° 541808 - \$ 4210,60 - 29/7/2024 - BOE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que los contratos de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PJ01 N°212 suscripto en fecha 25 de junio de 2010, Grupo PJ04 N°219 y PJ04 N°220, ambos suscriptos en fecha 11 de junio de 2010 entre GRIFSA PILAY S.A UTE y el Sr. SUAREZ FEDERICO OMAR DNI 26904902 han sido extraviados por el mismo.

3 días - N° 541838 - \$ 1440 - 31/7/2024 - BOE

REPULGUE CORDOBES S.A.

REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Se hace saber que, en Reunión de Socios de la empresa "REPULGUE CORDOBES S.A." CUIT N°30-71798695-0 del

11/07/2024, se resolvió por unanimidad: 1) Modificar el Artículo 7 del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: MAURICIO EMANUEL FONSFRIA, DNI 39.025.464 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción con justa causa. En este mismo acto se designa a FEDERICO MATIAS MENVIELLE, DNI 40.686.668 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." 2) Modificar el Artículo 8 del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr.: MAURICIO EMANUEL FONSFRIA, DNI 39.025.464, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." 3) Designar a los miembros del Órgano de Administración vigente, el cual queda integrado por: Administrador Titular: MAURICIO EMANUEL FONSFRIA, DNI 39.025.464; Administrador Suplente: FEDERICO MATIAS MENVIELLE, DNI 40.686.668. Quienes fijan domicilio especial en la calle Paraná 364 Piso 3 Dpto. A, de la Ciudad de Córdoba Sur, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 541899 - \$ 4086,40 - 29/7/2024 - BOE

NIRSA SAS

Constitución de fecha 08/07/2024. Socios: 1) JORGE MARCELO ASRIN, D.N.I. N° 11.054.301, CUIT N° 20-11054301-9, nacido el día 16/11/1953, estado civil divorciado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Nores Antonio 3222, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina; 2) AGUSTINA ELENA ASRIN, D.N.I. N° 38.001.623, CUIT N° 27-38001623-6, nacido el día 28/12/1993, estado civil soltera, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Licenciada En Administracion De Empresas, con domicilio real en Calle Jacinto Rios 321, piso 6, departamento C, barrio Bajo General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamen-

to Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina; y 3) ALDANA ASRIN, D.N.I. N° 28.427.881, CUIT / CUIL N° 27-28427881-5, nacido el día 07/11/1980, estado civil divorciada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Contadora Publica, con domicilio real en Calle Galeano Padre 950, piso PB, departamento G, torre/local 3, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: NIRSA SAS. Sede: Calle Nores 3222, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y tras-

lados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Capital: El capital social es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (\$ 470000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Cuatro Mil Setecientos (\$ 4.700.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27349. Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas, de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27349. Suscripción: 1) JORGE MARCELO ASRIN, suscribe la cantidad de Sesenta (60) acciones, por un total de pesos Doscientos Ochenta Y Dos Mil (\$ 282000) 2) AGUSTINA ELENA ASRIN, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Noventa Y Cuatro Mil (\$ 94000) 3) ALDANA ASRIN, suscribe la cantidad de Veinte (20) acciones, por un total de pesos Noventa Y Cuatro Mil (\$ 94000). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años. Administración: La administración estará a cargo de: JORGE MARCELO ASRIN D.N.I. N° 11.054.301 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o

colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean posibles de remoción por justa causa. Se designa a AGUSTINA ELENA ASRIN D.N.I. N° 38.001.623 en el carácter de administradoa suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JORGE MARCELO ASRIN D.N.I. N° 11.054.301, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 541926 - \$ 25620 - 29/7/2024 - BOE

XUMOA S.A.U.

Se hace saber que mediante Acta de Directorio n° 14 de fecha 30 de abril de 2024 de la sociedad Xumoa S.A.U., se resolvió por unanimidad de votos: 1) Trasladar la sede social de la sociedad de calle 9 de julio 228, 9° piso, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a la nueva sede social de Ruta 9, Km. 695, Ferreyra, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 542001 - \$ 1092 - 29/7/2024 - BOE

LIFMIND HOLDING S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

Constitución de Sociedad - Constitución de fecha 05.7.2024. Socio: 1) Maximiliano Alberto PAEZ DNI 31731669, CUIT 20-31731669-1, argentino, soltero, comerciante, nacido el -11.2.1985, domicilio en Bermúdez N° 1733, Ramos Mejía, Prov de Bs.As. Denominación: LIFMIND HOLDING S.A.S. Sede: Ameghino Florentino N° 48, ciudad de Villa Carlos Paz, Depto. Punilla, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: 1) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 2) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, orga-

nización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Importación y exportación de bienes y servicios vinculados al presente objeto social. 5) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 6) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 10) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 11) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de Pesos Quinientos Mil (\$500.000) representado por 5.000 acciones de valor nominal Cien (\$100) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Maximiliano Alberto PAEZ suscribe la cantidad de 5.000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. Maximiliano Alberto PAEZ DNI 31731669 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. Mirta Lucía CARRIZO, DNI 04875433 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. Maximiliano Alberto PAEZ DNI 31731669. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 542161 - \$ 13893 - 29/7/2024 - BOE

BRECLAK S.R.L.

Constitución: Contrato Social de fecha 24.6.2024. Socios: 1) Lorena Verónica GOMEZ, DNI 26884575, CUIT 27-26884575-0, nacida el 05.12.1978, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en Paysandú 1608, Funes, Rosario, Pcia. de Santa Fe y 2) Jorge Raúl ERBOJO, DNI 12324066, CUIT 23-12324066-9, nacido el día 10.10.1965, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Constitución 1217, Rosario, Pcia. de Santa Fe., por derecho propio. Denominación: BRECLAK S.R.L. Sede: Cortejarena José A 3868, barrio Urca, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Duración: 40 años desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte de mercaderías y/o pasajeros por cualquier medio de transporte terrestre, aéreo o marítimo; 2) Operación, gestión y administración de servicios de transporte de carga y/o personas; 3) Contratación, explotación y gestión de flotas de vehículos y/o naves destinadas al transporte; 4) Prestación de servicios logísticos, almacenaje y distribución de mercaderías; 5) Venta de repuestos para vehículos automotores y otros medios de transporte; 6) La intermediación en operaciones de comercio interior y exterior relacionadas con el transporte y la venta de repuestos; 7) La realización de todas aquellas actividades conexas o complementarias que resulten convenientes para el desarrollo del objeto social; 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las

limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$500.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: 1) Lorena Verónica GOMEZ, suscribe 2.500 cuotas y 2) Jorge Raúl ERBOJO suscribe 2.500 cuotas. Administración: La administración, estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Designación de Autoridades: Gerente: Sra. Lorena Verónica GOMEZ, DNI 26884575. Representación legal y uso de firma social: Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Cierre Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 542343 - \$ 9961 - 29/7/2024 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/07/2024 de CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A., se aprobó modificar el artículo tercero el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La Sociedad, actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto la construcción, remodelación, mejoramiento, ejecución de mejoras, reparación, ampliación, mantenimiento, conservación, administración, explotación y realización del Proyecto de la Red de Accesos a la Ciudad de Córdoba -definida en la Resolución N° 1681/94 de la ex Dirección Provincial de Vialidad y en caminos, autovías, autopistas, rutas y nudos viales de toda la Provincia de Córdoba, con sujeción al régimen de la Ley Nacional N° 17.520, con las modificaciones de la Ley Nacional N° 23.696, las Leyes Provinciales N° 7.850, Ley de Obras Públicas de la Provincia de Córdoba N° 8.614, la Ley Provincial N° 8.361, Decretos N° 4757/77 reglamentario de la citada Ley N° 4150 y N° 4758/77 aprobatorio del Pliego General de Condiciones para licitaciones de Obras Públicas Provinciales y demás normas aplicables, en cumplimiento y conforme a los términos y condiciones del Contrato de Concesión de Obra Pública suscripto el 05 de mayo de 1997 con la Provincia de Córdoba (en adelante denominado "el Contrato de Concesión" o "el Contrato") y modificaciones. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer

obligaciones y realizar toda clase de actos y negocios jurídicos relacionados con el mismo, que no sean prohibidos por las leyes, por este Estatuto o por el Contrato, pudiendo en especial realizar las siguientes actividades: 1. Construcción: Mediante la ejecución por sí o la contratación de terceros de toda clase de obras relativas a su objeto, incluyendo proyectos, y obras accesorias. 2. Comerciales: mediante la compra, venta, locación, importación y exportación de bienes de todo tipo, relacionados con su objeto social. 3. Servicios: mediante la ejecución por sí o la contratación de terceros de toda clase de servicios relacionados a su objeto. 4. Financieras: mediante la concertación de contratos de mutuo, con o sin garantías de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables, quedando a tal fin la Sociedad autorizada a constituir hipotecas, prendas o cualquier otro tipo de derecho real; mediante el otorgamiento de avales; la aceptación, descuento y/o redescuento de letras de cambio, giros y transferencias; la concertación de contratos de cuentas corrientes bancarias y comerciales; la realización de operaciones respecto de sus propias acciones o de acciones de terceros en las bolsas y mercados de valores del país y del extranjero; mediante la contratación de empréstitos en forma pública o privada, la emisión de debentures, obligaciones negociables, o cualquier otro título de deuda de acuerdo a lo admitido por la legislación vigente; mediante la realización de inversiones en bienes muebles, títulos, acciones y cualquier otro tipo de papeles de comercio, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público. 5. Mandatos: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados a su objeto social. Se aprobó asimismo el Texto Ordenado del Estatuto Social.

1 día - N° 542349 - \$ 11952,50 - 29/7/2024 - BOE

POWERBIO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VILLA NUEVA

MODIFICACIÓN DEL INSTRUMENTO SOCIAL – REUNIÓN DE SOCIOS - En Reunión de Socios de fecha 24 de Julio de 2024 se resuelve la modificación del artículo 4 del Instrumento Constitutivo, cambio del Objeto Social quedando redactado de la siguiente manera: **ARTICULO 4:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada con terceros, a las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, ins-

talaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Investigación, desarrollo científico-tecnológico e innovación. La

investigación, el desarrollo científico-tecnológico y la innovación en todos los aspectos asociados a la producción de combustibles derivados de aceites vegetales en particular, así como a la transformación de la biomasa en general -biofertilizantes, bioinsumos, biofármacos, biomateriales, biopolímeros, bioenergías- y todos los aspectos de la bioeconomía del conocimiento. 16) Diseño e implementación: Desarrollo de infraestructura, logística y equipamientos de plantas para la producción, análisis de calidad, abastecimiento, transporte, almacenamiento de combustibles derivados de aceites vegetales. 17) Industrialización y producción: Fabricación, producción, procesamiento, terminación, tratamiento, combinación, mezcla, depuración, envasado, fraccionamiento y comercialización de combustibles derivados de aceites vegetales, grasas animales y/o aceites de algas y aditivos coadyuvantes. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en especial participar en licitaciones públicas y concursos de precios de suministros."

1 día - N° 542378 - \$ 15841 - 29/7/2024 - BOE

GARMING S.A.

Por Acta de Reunión de Socios Ordinaria-Unánime-Autoconvocada de fecha 16/07/2024, se resolvió: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea: Por unanimidad, se designa a tal fin a JUAN CARLOS QUIÑONEZ, D.N.I. 20.476.393 y CARLOS ALBERTO BENITEZ GAMARRA, D.N.I. 25.847.324, 2) Las renunciaciones al cargo de director Titular del Sr. VICTOR HUGO IGLESIAS, D.N.I. N° 11.193.046 y al cargo de director Suplente de la Sra. CINTIA DANIELA IGLESIAS, D.N.I. N° 28.653.349: Se aprueban las renunciaciones formalizadas por el Sr. VICTOR HUGO IGLESIAS, D.N.I. N° 11.193.046, al cargo de director Titular, y por la Sra. CINTIA DANIELA IGLESIAS D.N.I. N° 28.653.349 al cargo de director Suplente: 3) Designación del Órgano de Administración: del director Titular y Suplente, Representación y Uso de la Firma de la Sociedad: Por unanimidad se resuelve designar para cubrir el cargo de director Titular y/o Presidente al Señor JUAN CARLOS QUIÑONEZ, D.N.I. 20.476.393, quien durará en su cargo POR TRES EJERCICIOS, mientras no sea removido antes, por justa causa. Por otra parte, por unanimidad se resuelve designar para cubrir el cargo de director Suplente al Sr. CARLOS ALBERTO BENITEZ GAMARRA, D.N.I. 25.847.324, quien durará en su cargo POR TRES EJERCICIOS, mientras no sea removido antes, por justa causa. A su vez, también se designa por unanimidad, que la representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JUAN CARLOS

QUIÑONEZ, D.N.I. 20.476.393, quien durará en su cargo POR TRES EJERCICIOS, mientras no sea removido antes, por justa causa. Los designados manifiestan que aceptan en forma expresa los cargos para los cuales han sido designados y declaran bajo fe de juramento que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, suscribiendo la presente acta en prueba de ello. A todo evento, ambos, constituyen domicilio especial en la sede social de la firma.. 4) Cambio y Fijación del Domicilio de la Sede Social: En este estado, El Sr. JUAN CARLOS QUIÑONEZ, D.N.I. 20.476.393, quien reviste el carácter de director Titular, manifiesta que resulta necesario modificar el domicilio de la Sede Social actual desde donde opera la Sociedad, por lo que resuelve que la nueva Sede Social quede fijada en Ruta Provincial Cura Brochero, Nro. 2.851, Barrio Colinas de San Antonio, de la Ciudad de San Antonio de Arredondo, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 542381 - \$ 8540 - 29/7/2024 - BOE

ASOCIACIÓN TERRAZAS DE LA ESTANZUELA S.A.

LA CALERA

CANCELACION DE CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA - En virtud de haberse advertido la necesidad de incluir como punto del Orden del día la elección de autoridades, el Directorio resolvió CANCELAR la convocatoria a Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de la sociedad oportunamente efectuada para el día 31 de Julio de 2024, publicada en el Boletín Oficial del 15/07/24 al 19/07/24 y realizar las gestiones pertinentes para la fijación de una nueva fecha de asamblea y su convocatoria, incluyendo dicho punto.

5 días - N° 542398 - \$ 10010 - 2/8/2024 - BOE

MARCHIORIY CAON S.A

VILLA DEL ROSARIO

AUMENTO DE CAPITAL.REFORMA DE ESTATUTO - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 15 de Mayo de 2024 se ha resuelto en forma unánime lo siguiente: 1) Aumentar el capital social en \$ 49.144.000,00 (pesos cuarenta y nueve millones ciento cuarenta y cuatro mil con 00/100) a través de una capitalización de Aportes Irrevocables para Futuras Suscripciones; 2) Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social vigente, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social es de \$50.000.000,00 (pesos cin-

cuenta millones con 00/100) representado por cincuenta mil acciones de \$1.000,00 (Pesos un mil con 00/100) valor nominal cada una, ordinaria, nominativa, no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19550."

1 día - N° 542410 - \$ 3325 - 29/7/2024 - BOE

RR BATERIAS DEL IMPERIO S.A.S.

RIO CUARTO

Constitución de fecha 03/07/2024. Socios: 1) RODRIGO JESUS MAXIMILIANO RIOS ALESSANDRONI, D.N.I. N° 30538328, CUIT/CUIL N° 20305383288, nacido/a el día 24/12/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Presidente Miguel Juarez Celman 1165, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RR BATERIAS DEL IMPERIO S.A.S. Sede: Calle Presidente Miguel Juarez Celman 1165 de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio

de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos treinta y uno (468631.00) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro mil seiscientos ochenta y seis con 31/100 cvos (4686.31) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO JESUS MAXIMILIANO RIOS ALESSANDRONI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODRIGO JESUS MAXIMILIANO RIOS ALESSANDRONI, D.N.I. N° 30538328 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JORGE ALFREDO ESTABRE, D.N.I. N° 12794057 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, esta-

rá a cargo del Sr. RODRIGO JESUS MAXIMILIANO RIOS ALESSANDRONI, D.N.I. N° 30538328. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

3 días - N° 542475 - \$ 53445 - 31/7/2024 - BOE

INGENIERIA GLOBAL S.R.L.

RECTIFICACION/ RATIFICACIÓN – DESIGNACION DE AUTORIDADES - Por acta de reunión de socios n° 37, celebrada con fecha 13/02/2023, por los Sres. LUIS MARIA GONZALEZ, D.N.I. N° 23.007506 y MARÍA JOSE GOMEZ, D.N.I. 23.022.142 representando el ciento por ciento (100%) del capital social, han resuelto por unanimidad lo siguiente: Rectificar el Acta de Reunión de Socios n° 35 de fecha 20/04/2022 en cuanto consigna el nombre de la Sra. socia como José María Gómez, debiendo decir María José Gómez y RATIFICAR la misma en su totalidad en donde se decide designar al Sr. LUIS MARIA GONZALEZ, D.N.I. N° 23.007506, CUIT N° 23-23007506-9 gerente de la sociedad conforme contrato social por termino de tres (3) ejercicios.-

1 día - N° 542497 - \$ 2558,50 - 29/7/2024 - BOE

AVEDA S.R.L.

Constitución de fecha 28/06/2024. Socios: 1) MARCOS DAHER, D.N.I. N° 26646430, CUIT/CUIL N° 20266464305, nacido/a el día 14/10/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Colombia 147, piso 7, departamento C, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) AXEL JOEL AVENDAÑO, D.N.I. N° 39057928, CUIT/CUIL N° 20390579285, nacido/a el día 27/09/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Boulevard De Los Rusos 3484, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AVEDA S.R.L. Sede: Boulevard De Los Sicilianos 6050, barrio Los Boulevares, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier tra-

bajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones

impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Nueve Mil (469000) representado por 100 cuotas de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Noventa (4690.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS DAHER, suscribe la cantidad de 50 cuotas. 2) AXEL JOEL AVENDAÑO, suscribe la cantidad de 50 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Conjunta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) AXEL JOEL AVENDAÑO, D.N.I. N° 39057928 2) MARCOS DAHER, D.N.I. N° 26646430. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 542313 - s/c - 29/7/2024 - BOE

CEGISOL S.R.L.

Constitución de fecha 15/07/2024. Socios: 1) SEBASTIAN FEDERICO OLIVA FERRARIS, D.N.I. N° 30900790, CUIT/CUIL N° 20309007906, nacido/a el día 27/04/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en Calle Centro America 29, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) CESAR RAFAEL CUSIT, D.N.I. N° 23142863, CUIT/CUIL N° 20231428632, nacido/a el día 27/04/1973, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Boulevard Peron 2267, piso 00, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, República Argentina. Denominación: CEGISOL S.R.L. Sede: Calle 24 De Septiembre 1770, piso 3, departamento B, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-

chos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Cincuenta Mil (850000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Ochocientos Cincuenta (850.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SEBASTIAN FEDERICO OLIVA FERRARIS, suscribe la cantidad de 500 cuotas. 2) CESAR RAFAEL CUSIT, suscribe la cantidad de 500 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) SEBASTIAN FEDERICO OLIVA FERRARIS, D.N.I. N° 30900790. Gerente/a Suplente: 1) CESAR RAFAEL CUSIT, D.N.I. N° 23142863. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 542317 - s/c - 29/7/2024 - BOE

PADIHU AGROPECUARIA S.R.L.

Constitución de fecha 11/07/2024. Socios: 1) DIEGO RUBÉN BONARDO, D.N.I. N° 27717208, CUIT/CUIL N° 23277172089, nacido/a el día 04/01/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Piedras Moras 166, de la ciudad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) HUGO RUBÉN BONARDO, D.N.I. N° 12513080, CUIT/CUIL N° 20125130802, nacido/a el día 14/02/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Entre Rios 655, de la ciudad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) PABLO GABRIEL BONARDO, D.N.I. N° 30385353, CUIT/CUIL N° 20303853538, nacido/a el día 27/09/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Uruguay 520, barrio Las Flores, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PADIHU AGROPECUARIA S.R.L. Sede: Calle Chazarreta Andres 383, de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Dura-

ción: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón Doscientos Mil (1200000) representado por 300 cuotas de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO RUBÉN BONARDO, suscribe la cantidad de 100 cuotas. 2) HUGO RUBÉN BONARDO, suscribe la cantidad de 100 cuotas. 3) PABLO GABRIEL BONARDO, suscribe la cantidad de 100 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) PABLO GABRIEL BONARDO, D.N.I. N° 30385353. Gerente/a Suplente: 1) DIEGO RUBÉN BONARDO, D.N.I. N° 27717208. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/12

1 día - N° 542323 - s/c - 29/7/2024 - BOE

WINRIMA S.R.L.

Constitución de fecha 23/07/2024. Socios: 1) MAURO ROGELIO AGUIRRE, D.N.I. N° 29933260, CUIT/CUIL N° 20299332609, nacido/a el día 10/08/1983, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dumesnil 1482, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) RICARDO OSCAR KOHN, D.N.I. N° 23764272, CUIT/CUIL N° 20237642725, nacido/a el día 21/08/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Ilolay 2672, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: WINRIMA S.R.L. Sede: Avenida Colon 1289, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAURO ROGELIO AGUIRRE, suscribe la cantidad de 500 cuotas. 2) RICARDO OSCAR KOHN, suscribe la cantidad de 500 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) MAURO ROGELIO AGUIRRE, D.N.I. N° 29933260. Gerente/a Suplente: 1) RICARDO OSCAR KOHN, D.N.I. N° 23764272. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 542402 - s/c - 29/7/2024 - BOE

GYP S.A.

GENERAL CABRERA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°22 de fecha 04/01/2024, se designa por tres ejercicios: Director Titular-Presidente: Pisani Mauro César, D.N.I.: 26.957.253, CUIT: 20-26957253-2, mayor de edad, con fecha de nacimiento 24/10/1978, argentina, de estado civil casado, profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle Junín N°914, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; Director Titular- Vicepresidente: Testa Gustavo Alberto, D.N.I.: 16.744.496, CUIT: 20-16744496-3, mayor de edad, con fecha de nacimiento 19/05/1964, argentino, de estado civil divorciado, de profesión abogado, domiciliado en calle Los Caldenes N°1275, Barrio La Herradura de la ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, Republica Argentina; y Director Suplente: Pisani Miguel Ángel, D.N.I.: 10.052.212, CUIT: 20-

10052212-9, mayor de edad, con fecha de nacimiento 22/12/1951, argentino, de estado civil casado, jubilado, domiciliado en calle Rivadavia N°946, de la ciudad de General Cabrera, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.

1 día - N° 542397 - \$ 3797,50 - 29/7/2024 - BOE

TORYACOB S.A.S.

Constitución de fecha 22/07/2024. Socios: 1) ROCIO MARIA YAKOBY, D.N.I. N° 35021291, CUIT/CUIL N° 23350212914, nacido/a el día 12/03/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Leandro N. Alem 810, de la ciudad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) HUGO EDGARDO BAUTISTA YAKOBY, D.N.I. N° 12314991, CUIT/CUIL N° 20123149913, nacido/a el día 09/10/1958, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Leandro N. Alem 810, de la ciudad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) PABLO MIGUEL YAKOBY, D.N.I. N° 33594508, CUIT/CUIL N° 20335945086, nacido/a el día 20/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Leandro N. Alem 810, de la ciudad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 4) EDUARDO YAKOBY, D.N.I. N° 39543100, CUIT/CUIL N° 20395431006, nacido/a el día 05/07/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Brasil 10, piso 5, departamento C, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: TORYACOB S.A.S. Sede: Calle Leandro N. Alem 740, de la ciudad de Alejo Ledesma, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística.

3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatro Millones (4000000) representado por 4000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no

endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROCIO MARIA YAKOBY, suscribe la cantidad de 800 acciones. 2) HUGO EDGARDO BAUTISTA YAKOBY, suscribe la cantidad de 1600 acciones. 3) PABLO MIGUEL YAKOBY, suscribe la cantidad de 800 acciones. 4) EDUARDO YAKOBY, suscribe la cantidad de 800 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HUGO EDGARDO BAUTISTA YAKOBY, D.N.I. N° 12314991 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO MIGUEL YAKOBY, D.N.I. N° 33594508 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUGO EDGARDO BAUTISTA YAKOBY, D.N.I. N° 12314991. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 542430 - s/c - 29/7/2024 - BOE

LEDICAN S.A.S.

Constitución de fecha 18/07/2024. Socios: 1) NORBERTO ANTONIO BOSCO, D.N.I. N° 14730381, CUIT/CUIL N° 20147303816, nacido/a el día 10/02/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Cordoba 740, barrio Hipotecario, de la ciudad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) LEONEL BOSCO, D.N.I. N° 33512647, CUIT/CUIL N° 20335126476, nacido/a el día 02/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Cordoba 740, barrio Hipotecario, de la ciudad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LEDICAN S.A.S. Sede: Calle Cordoba 470, barrio Hipotecario, de la ciudad de Camilo Aldao, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea

o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil

(600000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil (6000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NORBERTO ANTONIO BOSCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) LEONEL BOSCO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) NORBERTO ANTONIO BOSCO, D.N.I. N° 14730381 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEONEL BOSCO, D.N.I. N° 33512647 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NORBERTO ANTONIO BOSCO, D.N.I. N° 14730381. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 542467 - s/c - 29/7/2024 - BOE

SSYSC TECH S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta del Directorio, de fecha 16/07/2024, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle Rufino Cuervo N° 1392, Barrio Escobar, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 542377 - \$ 959 - 29/7/2024 - BOE

MELNOVA ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 23/07/2024. Socios: 1) DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ, D.N.I. N° 21757005, CUIT/CUIL N° 20217570051, nacido/a el día 24/06/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 236, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) JOSE MUÑOZ, D.N.I. N° 44549561, CUIT/CUIL N° 20445495612, nacido/a el día 19/12/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 236, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) PEDRO MUÑOZ, D.N.I. N° 42162703, CUIT/CUIL N° 20421627038, nacido/a el día 11/09/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Doctor Manuel Belgrano 236, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provin-

cia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MELNOVA ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Mexico 226, piso PB, barrio Centro, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) JOSE MUÑOZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) PEDRO MUÑOZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ, D.N.I. N° 21757005 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PEDRO MUÑOZ, D.N.I. N° 42162703 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO ALEJANDRO MUÑOZ, D.N.I. N° 21757005. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 542468 - s/c - 29/7/2024 - BOE

DUONA CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 22/07/2024. Socios: 1) DAIANA NAHIR RUIZ MORALES, D.N.I. N° 43797436, CUIT/CUIL N° 27437974360, nacido/a el día 26/11/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buenos Aires 836, piso 14, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FERNANDO EDUARDO BENEGAS, D.N.I. N° 13699620, CUIT/CUIL N° 20136996208, nacido/a el día 23/12/1957, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Buenos Aires 836, piso 14, departamento B,

barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DUONA CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Buenos Aires 836, piso 14, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Mil (600000) representado por 600000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAIANA NAHIR RUIZ MORALES, suscribe la cantidad de 570000 acciones. 2) FERNANDO EDUARDO BENEGAS, suscribe la cantidad de 30000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAIANA NAHIR RUIZ MORALES, D.N.I. N° 43797436 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FERNANDO EDUARDO BENEGAS, D.N.I. N° 13699620 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAIANA NAHIR RUIZ MORALES, D.N.I. N° 43797436. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 542499 - s/c - 29/7/2024 - BOE

IMPERIO METAL RIOJA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 22/07/2024. Socios: 1) JUAN MANUEL ACOSTA LEGUIZAMO, D.N.I. N° 29402128, CUIT/CUIL N° 20294021281, nacido/a el día 04/02/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Santiago Del Estero 76, barrio Centro, de la ciudad de La Rioja, Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja, República Argentina. Denominación: IMPERIO METAL RIOJA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Avenida Colon 276, piso 5, departamento E, barrio Centro, de la ciudad de

Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 500 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MANUEL ACOSTA LEGUIZAMO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN MANUEL ACOSTA LEGUIZAMO, D.N.I. N° 29402128 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROSANA DE LOS ANGELES MILLICAY, D.N.I. N° 24284233 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN MANUEL ACOSTA LEGUIZAMO, D.N.I. N° 29402128. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 542503 - s/c - 29/7/2024 - BOE

NOIA ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 22/07/2024. Socios: 1) DAVID AVARO, D.N.I. N° 39619807, CUIT/CUIL N° 20396198070, nacido/a el día 12/01/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informatico/A, con domicilio real en Calle Jujuy 1452, piso 12, departamento D1, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NOIA ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Jujuy 1452, piso 12, departamento D1, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instala-

ciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y con-

traer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón Doscientos Mil (1200000) representado por 12000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID AVARO, suscribe la cantidad de 12000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAVID AVARO, D.N.I. N° 39619807 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LARA RONIT BAENA CAGNANI, D.N.I. N° 42439647 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAVID AVARO, D.N.I. N° 39619807. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 542504 - s/c - 29/7/2024 - BOE

RECTIFICACIONES MIGUEL CORNEJO S.A.S.

Constitución de fecha 28/06/2024. Socios: 1) OSVALDO EMANUEL CORNEJO, D.N.I. N° 38105791, CUIT/CUIL N° 20381057918, nacido/a el día 01/03/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Calle Ferdinand De Lesseps 1000, barrio Ampliación Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) AGUSTIN ALBERTO CORNEJO, D.N.I. N° 42303775, CUIT/CUIL N° 27423037755, nacido/a el día 05/11/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Calle Ferdinand De Lesseps 1000, barrio Ampliación Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: RECTIFICACIONES MIGUEL CORNEJO S.A.S. Sede: Calle Ferdinand De Lesseps 1000, barrio Ampliación Residencial America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones,

instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSVALDO EMANUEL CORNEJO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) AGUSTIN ALBERTO CORNEJO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) OSVALDO EMANUEL CORNEJO, D.N.I. N° 38105791 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN ALBERTO CORNEJO, D.N.I. N° 42303775 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. OSVALDO EMANUEL CORNEJO, D.N.I. N° 38105791. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 542514 - s/c - 29/7/2024 - BOE

JUCUNAJO S.A.

Constitución de fecha 11/07/2024. Socios: 1) JUAN MARTIN SPAGNOLO, D.N.I. N° 31742146, CUIT/CUIL N° 20317421460, nacido/a el día 30/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sarmiento, barrio Villa Sol, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) MARIA DE LA PAZ SPAGNOLO, D.N.I. N° 32926523, CUIT/CUIL N° 23329265234, nacido/a el día 13/04/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Juan Romualdo Baez 5570, barrio Coronel Olmedo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: JUCUNAJO S.A. Sede: Calle Juan Romualdo Baez 5570, barrio Coronel Olmedo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-

chos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 300000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN MARTIN SPAGNOLO, suscribe la cantidad de 135000 acciones. 2) MARIA DE LA PAZ SPAGNOLO, suscribe la cantidad de 165000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARIA DE LA PAZ SPAGNOLO, D.N.I. N° 32926523 2) Director/a Suplente: JUAN MARTIN SPAGNOLO, D.N.I. N° 31742146. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 542515 - s/c - 29/7/2024 - BOE

LUVIFRA EMBRAGUES S.A.S.

Constitución de fecha 19/07/2024. Socios: 1) DIEGO ROBERTO CAVALLIERI, D.N.I. N° 23461803, CUIT/CUIL N° 20234618033, nacido/a el día 24/09/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 3109, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) FRANCO CAVALLIERI BRUNORI, D.N.I. N° 44191686, CUIT/CUIL N° 20441916869, nacido/a el día 20/06/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Mecánico/A, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 3206, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LUVIFRA EMBRAGUES S.A.S. Sede: Calle Luis De Azpeitia 2887, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; reali-

zar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Dos (468632) representado por 468632 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO ROBERTO CAVALLIERI, suscribe la cantidad de 234316 acciones. 2) FRANCO CAVALLIERI BRUNORI, suscribe la cantidad de 234316 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO ROBERTO CAVALLIERI, D.N.I. N° 23461803 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FRANCO CAVALLIERI BRUNORI, D.N.I. N° 44191686 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO ROBERTO CAVALLIERI, D.N.I. N° 23461803. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 542519 - s/c - 29/7/2024 - BOE

GG TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A.

Constitución de fecha 22/07/2024. Socios: 1) GONZALO DANIEL GIACARDI, D.N.I. N° 32987741, CUIT/CUIL N° 20329877419, nacido/a el día 15/02/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle General Paz 1070, de la ciudad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) NATALIA NOEMI MARIA CHIAPELLO, D.N.I. N° 28650824, CUIT/CUIL N° 27286508249, nacido/a el día 22/06/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle General Paz 1070, de la ciudad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: GG TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A. Sede: Calle General Paz 1070, de la ciudad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industria-

les; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO DANIEL GIACARDI, suscribe la cantidad de 180 acciones. 2) NATALIA NOEMI MARIA CHIAPELLO, suscribe la cantidad de 120 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: GONZALO DANIEL GIACARDI, D.N.I. N° 32987741 2) Director/a Suplente: NATALIA NOEMI MARIA CHIAPELLO, D.N.I. N° 28650824. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 542521 - s/c - 29/7/2024 - BOE

AMPAMAX SOCIEDAD ANÓNIMA

Constitución de fecha 11/07/2024. Socios: 1) PABLO ALBERTO PORTA, D.N.I. N° 20836645, CUIT/CUIL N° 23208366459, nacido/a el día 21/09/1969, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alem Leandro Niceforo 361, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) MAXIMILIANO PORTA, D.N.I. N° 35193234, CUIT/CUIL N° 20351932342, nacido/a el día 03/10/1990, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ratti Cesar 10, barrio El Condor, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 3) ANABELLA PORTA, D.N.I. N° 37285367, CUIT/CUIL N° 27372853676, nacido/a el día 21/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alem Leandro Niceforo 361, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: AMPAMAX SOCIEDAD ANÓNIMA Sede: Avenida Dante Alighieri 101, de la ciudad de Huerta Grande, Departamento Punilla, de la

Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la

industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 300000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ALBERTO PORTA, suscribe la cantidad de 180000 acciones. 2) MAXIMILIANO PORTA, suscribe la cantidad de 60000 acciones. 3) ANABELLA PORTA, suscribe la cantidad de 60000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: PABLO ALBERTO PORTA, D.N.I. N° 20836645 2) Director/a Suplente: ANABELLA PORTA, D.N.I. N° 37285367. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 542522 - s/c - 29/7/2024 - BOE

LAS BAGUALAS DE BUXO S.A.S.

Constitución de fecha 08/07/2024. Socios: 1) RODRIGO JESUS BUXO, D.N.I. N° 23889505, CUIT/CUIL N° 20238895058, nacido/a el día 10/01/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Publica 157, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GONZALO RAMIRO BUXO, D.N.I. N° 23889535, CUIT/CUIL N° 23238895359, nacido/a el día 18/12/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 188, piso 1, departamento 1, de la ciudad de Jovita, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LAS BAGUALAS DE BUXO S.A.S. Sede: Calle Roque Saenz Peña 365, de la

ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y

explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO JESUS BUXO, suscribe la cantidad de 2500 acciones. 2) GONZALO RAMIRO BUXO, suscribe la cantidad de 2500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO RAMIRO BUXO, D.N.I. N° 23889535 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RODRIGO JESUS BUXO, D.N.I. N° 23889505 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO RAMIRO BUXO, D.N.I. N° 23889535. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 542531 - s/c - 29/7/2024 - BOE

COLOMBERO S.A.S.

Constitución de fecha 25/07/2024. Socios: 1) JOAQUIN COLOMBERO, D.N.I. N° 38418121, CUIT/CUIL N° 20384181210, nacido/a el día 31/05/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Rivadavia 1085, piso 9, departamento C, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ANDREA STANTERO, D.N.I. N° 36579282, CUIT/CUIL N° 27365792823, nacido/a el día 17/11/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Italia 693, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: COLOMBERO S.A.S. Sede: Calle Juan Costa 1350, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años

contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quince Millones (15000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quince Mil (15000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOAQUIN COLOMBERO, suscribe la cantidad de 900 acciones. 2) ANDREA STANTERO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOAQUIN COLOMBERO, D.N.I. N° 38418121 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA STANTERO, D.N.I. N° 36579282 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOAQUIN COLOMBERO, D.N.I. N° 38418121. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 542543 - s/c - 29/7/2024 - BOE

OPEN FULL S.A.S.

Constitución de fecha 05/07/2024. Socios: 1) VICTOR GABRIEL FARIAS, D.N.I. N° 33303294, CUIT/CUIL N° 20333032946, nacido/a el día 30/09/1987, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Maria Bedoya 508, torre/local 2, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ANDREA DE LOS ANGELES MELIAN, D.N.I. N° 27546470, CUIT/CUIL N° 27275464703, nacido/a el día 02/08/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alsina 2012, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: OPEN FULL S.A.S. Sede: Calle Donato Alvarez 8936, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por

objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su

objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Sesenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Dos (468632) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Seiscientos Ochenta Y Seis Con Treinta Y Dos Céntimos (4686.32) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VICTOR GABRIEL FARIAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ANDREA DE LOS ANGELES MELIAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) VICTOR GABRIEL FARIAS, D.N.I. N° 33303294 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA DE LOS ANGELES MELIAN, D.N.I. N° 27546470 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VICTOR GABRIEL FARIAS, D.N.I. N° 33303294. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 542548 - s/c - 29/7/2024 - BOE

DESARROLLO TOMIOS S.A.

Constitución de fecha 04/07/2024. Socios: 1) OSVALDO ACTIS, D.N.I. N° 23304515, CUIT/CUIL N° 20233045153, nacido/a el día 23/04/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Joaquin G Martinez 563, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GUILLERMO MAURO PASTORE, D.N.I. N° 23252078, CUIT/CUIL N° 20232520788, nacido/a el día 18/04/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Paso Dr Juan Jose 4389, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 3) OSCAR EDUARDO OLDRINO, D.N.I. N° 24188260, CUIT/CUIL N° 20241882609, nacido/a el día 27/09/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle

Lescano Ceballos Edelmiro 2054, barrio General Savio, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: DESARROLLO TOMIOS S.A. Sede: Calle Peru 196, barrio Iturraspe, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, en forma directa o indirecta como intermediario en la oferta y demanda de dichos bienes, la realización de operaciones de propiedad horizontal y loteos con fines de urbanización. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes.

10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 300000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSVALDO ACTIS, suscribe la cantidad de 100000 acciones. 2) GUILLERMO MAURO PASTORE, suscribe la cantidad de 100000 acciones. 3) OSCAR EDUARDO OLDRINO, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: OSVALDO ACTIS, D.N.I. N° 23304515 2) Director/a Suplente: GUILLERMO MAURO PASTORE, D.N.I. N° 23252078. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 542552 - s/c - 29/7/2024 - BOE

REYZIC S.A.S.

Constitución de fecha 23/07/2024. Socios: 1) DAMASO SANTIAGO REYNA, D.N.I. N° 33230751, CUIT/CUIL N° 20332307518, nacido/a el día 01/01/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Monseñor De Andrea 114, barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) ANA CLA-

RA REYNA, D.N.I. N° 30310950, CUIT/CUIL N° 27303109507, nacido/a el día 09/04/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Monseñor De Andrea 680, barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: REYZIC S.A.S. Sede: Calle Monseñor De Andrea 114, barrio Centro, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, orga-

nización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Setenta Mil (470000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil Setecientos (4700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAMASO SANTIAGO REYNA, suscribe la cantidad de 91 acciones. 2) ANA CLARA REYNA, suscribe la cantidad de 9 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DAMASO SANTIAGO REYNA, D.N.I. N° 33230751 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANA CLARA REYNA, D.N.I. N° 30310950 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAMASO SANTIAGO REYNA, D.N.I. N° 33230751. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 542555 - s/c - 29/7/2024 - BOE

HOGAR SORIA S.A.

ETRURIA

Modificación Estatuto Social en su Artículo Cuarto - Por Acta de Asamblea General Ordinaria/Extraordinaria de fecha 04/03/2024 se Ratifica y Rectifica la Asamblea General Ordinaria/ Extraordinaria de fecha 25 de septiembre de 2023, donde se resolvió por unanimidad modificar el estatuto social en su ARTICULO CUARTO, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Cuarto: El capital social

es de pesos ocho millones cuatrocientos cuarenta mil (\$8.440.000,00), representado por ocho mil cuatrocientas cuarenta acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, de Pesos Mil (\$1000) valor nominal cada una.- El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quintuple de su monto, conforme la dispuesto por el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades 19550 y Modificatorias."

1 día - N° 541681 - \$ 1538 - 29/7/2024 - BOE

EDICIONES DE LA MAGNOLIA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 9, de fecha 26/07/2024 y Acta de Directorio N° 1, de fecha 26/07/2024, se resolvió unánimemente la elección de las Sras.: KARINA JESÚS FRACCAROLLI, D.N.I. N° 20.786.708, como Directora Titular Presidente; ABRIL DE MONTE, D.N.I. N° 40.298.917, como Directora Titular Vicepresidente y ZOE DE MONTE, D.N.I. N° 42.639.165, como Directora Suplente, todas ellas por el término de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 541633 - \$ 590,40 - 29/7/2024 - BOE

NEGOCIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

POZO DEL MOLLE

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES/MODIFICACIÓN DE ESTATUTO SOCIAL. Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria Unánime de Socios N° 15 del 18/05/2024, se resolvió por unanimidad: 1) Aprobar la cesión de cuotas sociales: Truccone Matías Gabriel, DNI 35.668.116, CUIT N° 23-35668116-9, nacido el día 12 de octubre de 1990, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Diagonal Luis Defago S/N, de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, cede, vende y transfiere a favor de Truccone Mauricio Hernan, DNI 32.888.887, CUIT N° 20-32888887-5, nacido el 30 de octubre de 1987, estado civil soltero, profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en Luis Defago s/n de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, cincuenta (50) cuotas sociales de su titularidad, de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una; Airasca Graciela María DNI 16.328.964, CUIT N° 23-16328964-4 nacida el día 20/02/63, de estado civil casada, en primeras nupcias con Amadeo Domingo Truccone, DNI N° 13.051.17, argentina, de profesión ama de casa, con domicilio en Diagonal Luis Defago S/N, de la localidad de Pozo del Molle, Provincia de Córdoba, cede, vende y transfiere a favor de: Rinaudo Diego Alejandro, DNI N° 31.582.274, CUIT N° 20-31582274-3, nacido el 9 de agosto de 1986, es-

tado civil casado en primeras nupcias con María Anabela Berti, argentino, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio en Bv San Martín 310 de la localidad de Ausonia, cincuenta (50) cuotas sociales de su titularidad, de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una y a favor de Cesere Ignacio Raul, DNI N° 35.670.996, CUIT N° 23-35670996-9, nacido el 1 de octubre de 1993, de estado civil soltero, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en Mateo Bracco 574 de la localidad de San Antonio de Litin, departamento Unión, provincia de Córdoba, cincuenta (50) cuotas sociales de su titularidad, de valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una. 2) Modificar el estatuto social: a) Cláusula Cuarta, quedando redactada de la siguiente manera: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL-CUOTAS SUPLEMENTARIAS: El capital social será de PESOS: VEINTE MIL (\$20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos: cien (\$ 100,00) cada una y de un voto por cuota. El capital Social se suscribe e integra de la siguiente manera: El sr. MATIAS GABRIEL TRUCONE, la cantidad de cincuenta (50) cuotas de Pesos: cien (\$100,00) cada una, equivalente a la suma de pesos: cinco mil (5.000,00), HERNAN MAURICIO TRUCONE la cantidad de cincuenta (50) cuotas de Pesos: cien (\$100,00) cada una, equivalente a la suma de pesos: cinco mil (5.000,00), DIEGO ALEJANDRO RINAUDO la cantidad de cincuenta (50) cuotas de Pesos: cien (\$100,00) cada una, equivalente a la suma de pesos: cinco mil (5.000,00) e IGNACIO RAUL CESERE la cantidad de cincuenta (50) cuotas de Pesos: cien (\$100,00) cada una, equivalente a la suma de pesos: cinco mil (5.000,00), importes que son integrados en su totalidad. CUOTAS SUPLEMENTARIAS: cuando el giro comercial de la sociedad o la voluntad de los socios así lo requieran podrá aumentarse el capital social, por el voto unánime de quienes sean titulares de las cuotas sociales." b) Cláusula Quinta, la que queda redacta de la siguiente manera: "QUINTA: DIRECCIÓN – ADMINISTRACIÓN. FACULTADES DE LA GERENCIA: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, que podrán o no ser socios. Los gerentes podrán obligar a la sociedad con su firma personal estampada con un sello identificatorio de la misma. El Sr. Matías Gabriel Truccone es designado con el cargo de socio-gerente por todo el término de la Sociedad, quien obliga a la sociedad con su sola firma, debiendo aclarar la firma y el cargo de socio-gerente o insertar un sello identificatorio de la sociedad, pudiendo ser removido por reunión de socios convocado al efecto. La sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando absolutamente prohibido al gerente comprometerla en

fianza a favor de terceros. Las operaciones que tengan por objeto constituir derechos reales sobre inmuebles y/o muebles (hipotecas o prendas) voluntarias a favor de terceros como asimismo adquirir y/o transmitir inmuebles y/o vehículos pertenecientes a la sociedad, a título oneroso o gratuito, deberán ser autorizadas previamente por los socios que representen el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del capital social, mediante acta que se labrará a dichos efectos. La sociedad podrá ser representada por el gerente ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, inclusive Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección General Impositiva, Administración Nacional de Aduanas, Registro de Créditos Prendarios, Tribunales Nacionales o Provinciales o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o ante cualquier otra Repartición. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin restricciones, todos los actos y contratos, sean públicos o privados, vinculados al objeto social y entre otros a) Adquirir por cualquier título legal, bienes raíces urbanos y/o rurales, edificados o no, explotarlos en toda forma, comprar y vender inmuebles, muebles y semovientes, marcas de fábrica y patentes de invención; b) Constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis y sobre bienes muebles toda clase de gravámenes; c) Efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario, Banco de Córdoba y demás Bancos y/o Instituciones de crédito oficiales, mixtas o particulares, nacionales o extranjeras, aceptando sus cartas orgánicas o reglamentos; d) Celebrar contratos de sociedad, dentro de las limitaciones legales, integrar consorcios o formar uniones transitorias de empresas con otras sociedades; e) Comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones o privilegios, pudiendo solicitar los mismos mediante convenios o contratos públicos o privados con Gobiernos nacionales, provinciales, municipales, reparticiones autárquicas, Entes del dominio Público, como así mismo con cualquier autoridad pública o gobierno extranjero o entidades internacionales; f) Importar y exportar productos y materias primas manufacturadas o no, así como explotar licencias, patentes de invención y otorgar a otras firmas la explotación de las propias; g) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas; h) Emitir debentures, dentro y fuera del país; i) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones; j) Realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados, intervenir en licencias públicas, concurso de precios o contrataciones directas cualquiera

sea el carácter del órgano nacional, provincia o municipal, autárquico como asimismo sea nacional, extranjero o entidad internacional; k) Llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá capacidad jurídica.”

1 día - N° 541706 - \$ 16062,50 - 29/7/2024 - BOE

VIAL RG S.A

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 08/07/2024, se resolvió: la elección de director titular presidente a Aníbal Federico ROSSI GROSSO, DNI 12.365.618, director Titular Vicepresidente a Nahuel Ricardo ROSSI GROSSO, DNI 33.201.345 y como Director Suplente a Franco ROSSI GROSSO DNI 36.358.232. Asimismo, se resolvió el aumento de capital de \$500.000 a \$30.000.000, modificación del estatuto en su art. 4 el que queda redactado de la siguiente forma: “ARTÍCULO 4º: El capital social es de Pesos Treinta millones (\$30.000.000) representado por trescientas mil (300.000) acciones de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “A” con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el art. 188 de la ley 19.550”

1 día - N° 541767 - \$ 1574,80 - 29/7/2024 - BOE

SOLEDAD OLIVIERI & CÍA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Asamblea Extraordinaria – Renuncia Autoridades – Reforma Estatuto – Elección Autoridades - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 11/07/2024, se resolvió aceptar las renunciaciones de la Administradora Titular Paula Andrea De Gennaro, DNI 25.921.853, y de la Administradora Suplente Chiara Antonella Giri, D.N.I. N° 44.580.085. Y designar como Administradora Suplente a la Sra Carla Victoria Olivieri Llorens, DNI 34.397.987, cuyo cargo durará mientras no sean removidas por justa causa. Por último, se resolvió la modificación de los siguientes artículos del estatuto: “ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina “SOLEDAD OLIVIERI & CÍA Sociedad por Acciones Simplificada.” “ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: María Soledad Olivieri, DNI N° 24.562.230, en el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometan actos

que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: Carla Victoria Olivieri Llorens, D.N.I.. N° 34.397.897 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.” ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. María Soledad Olivieri, DNI N° 24.562.230, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en sus cargos mientras no sean removidas por justa causa”

1 día - N° 541801 - \$ 4072,60 - 29/7/2024 - BOE

EL EMBRUJO S.A.

CORONEL MOLDES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°10 de fecha 25/11/2022 se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Sergio Gustavo FERNIOT DNI: 14.314.009 como Presidente de Directorio y Marhild Liliana CORTESE DNI: 16.169.589 como Directora Suplente de Directorio.

1 día - N° 541813 - \$ 480 - 29/7/2024 - BOE

ALTA GRACIA

A los 21 días del mes de Mayo del 2024, se reúne en la sede social de Dobleabraga & Co S.A.S. para tratar la integración del 75% faltante de capital y un aumento del capital social por \$ 152.320 en efectivo. Teniendo en cuenta las necesidades económicas de la empresa y la posibilidad de aporte de dinero. El capital pasa de \$ 64.000 a \$216.320. Que el aumento mencionado se materializará mediante la emisión de doscientos treinta y ocho (238) acciones, de pesos Seiscientos Cuarenta (\$ 640.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase “B” y con derecho a un voto por acción, las que se suscriben de la siguiente manera: a) El Sr. Claudio Francisco Bracamonte, la cantidad de doscientos treinta y ocho (238) acciones por la suma de \$ 152.320. Por unanimidad se resuelve aprobar el aumento de capital social en la suma estipulada y el capital social quedará configurado de la siguiente manera: Claudio Bracamonte Porcentaje del Capital Social 100% Capital Social \$ 216.320 (correspon-

de a 338 acciones valor nominal \$ 640 de cada una). Asimismo, se resuelve aprobar la modificación del art. 5 del Contrato Constitutivo que dice: “...El capital social es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (\$64.000,00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seiscientos Cuarenta (\$640) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349...” quedando la modificación del art. 5 de la siguiente forma: “El capital social es de pesos Doscientos Dieciséis Mil Trescientos Veinte (\$216.320,00), representado por trescientos treinta y ocho (338) acciones cada una de pesos Seiscientos Cuarenta (\$640,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la ley 27.349. Asimismo, se ratifica/rectifica las Reuniones de Socios de fecha 23.11.2021 y 10.04.2024. No habiendo otro punto que tratar se da por finalizado dicho acto.

1 día - N° 541832 - \$ 4415,30 - 29/7/2024 - BOE

EL RETIRO S.A.

RÍO CUARTO

ELECCION DE DIRECTORIO - Por Asamblea General Ordinaria N° 15 del 28 de Marzo de 2024 se designó un Síndico Titular y uno Suplente habiéndose designado como Síndico Titular: Ab. Sergio Rubén SALEME, D.N.I. 16.831.051 y Síndico Suplente: Cdora. Liliana Andrea COCCO, D.N.I. 21.864.849.- Duración: Un ejercicio.-

1 día - N° 542544 - \$ 1176 - 29/7/2024 - BOE

HOTEL ALPRE SA

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta N° 13 de Asamblea General Ordinaria Unánime del día 12/07/2024 (oportunamente convocada por Acta de Directorio N° 41 del 29/05/2024), eligió por unanimidad para integrar el Directorio para los tres ejercicios económicos a finalizar el 30 de junio de 2025, 30 de Junio 2026 y 30 de Junio 2027 a: Lorena Silvia Alberto, DNI N° 26.095.415, con domicilio en calle espora 186 de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba como directora titular y presidente, Eraldo Pedro Alberto, DNI N° 6.614.739, con domicilio en calle Lamadrid 82 de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba como director titular y vicepresidente, Omar Enrique Pretti DNI N° 17.522.370, con domicilio en calle Vélez Sárfield 133 de la

ciudad de Bell Ville, de la provincia de Córdoba, como director titular, Silvia Beatriz Pretti, DNI N°11.229.125, con domicilio en calle Lamadrid 82 de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba, como directora titular y por último, Daniela María Galiano DNI N°21.906.727 y Daniel Eduardo Alberto DNI N° 12.092.625, ambos con domicilio en calle Córdoba N° 142 1° Piso Dpto.A de la ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba como directores suplentes. Todos los miembros del directorio electos, presentes en dicha asamblea, aceptaron el cargo y dejaron constancia que no son personas expuestas políticamente ni se encuentran comprendidos dentro de las incompatibilidades e inhabilidades establecidas por el Art. N° 264 de la Ley 19.550.

1 día - N° 541862 - \$ 2899,60 - 29/7/2024 - BOE

ESTABLO LA MAGDALENA S.A.

VILLA MARIA

En ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO OCHO de 08/04/2024 los accionistas de "ESTABLO LA MAGDALENA S.A." resolvieron: Toma de conocimiento de los Señores Accionistas de la nota remitida por el señor Pablo Oscar AUDISIO de fecha 30 de abril de 2017 comunicando el fallecimiento del Presidente del Directorio señor Oscar Mateo AUDISIO acaecido el 11 de abril de 2017. Designación del directorio por el plazo de 3 ejercicios: Presidente: Teresita Julia TIBERTI, argentina, de estado civil viuda, nacida el 24/03/1949, D.N.I. 5.102.440, de profesión jubilada, C.U.I.T. N° 27-05102440-6 domiciliada en calle Roque Sáenz Peña 567 de la localidad de Las Varillas, de esta Provincia. En carácter de directores suplentes a los señores: Pablo Oscar AUDISIO, argentino, de estado civil casado, nacido el 24/09/1974, D.N.I. 23.981.594, de profesión abogado, C.U.I.T. N° 20-23981594-5, domiciliado en Bosque del Caldén 15, de la ciudad de Villa Nueva; Carolina Julia AUDISIO, argentina, de estado civil soltera, nacida el 15/05/1979, D.N.I. 27.334.394, de profesión abogada, C.U.I.T. N° 27-27334394-1 domiciliada en Roque Sáenz Peña 573, de la localidad de Las Varillas y María Fernanda AUDISIO, argentina, de estado civil soltera, nacida el 15/05/1979, D.N.I. 27.334.395, de profesión abogada, C.U.I.T. N° 23-

27334395-4 domiciliada en Roque Sáenz Peña 565, de la localidad de Las Varillas, quienes aceptan los cargos y denuncian domicilio especial en calle 25 de Mayo 523 de la ciudad de Villa María.

1 día - N° 542263 - \$ 5278 - 29/7/2024 - BOE

INTEGRACION MINERA SRL

Por Acta de reunión de socios ORDINARIA EXTRAORDINARIA, UNÁNIME Y AUTOCONVOCA DA de fecha 04/07/2024, celebrada en su sede social sita en "Av. General Paz N°120 Piso 1 Of. F de la ciudad de Córdoba", se trató el cambio de sede social trasladándose a la calle Independencia N°497 Piso 11 Dpto. B de esta ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba C.P. 5000. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad. En el mismo acto se instruye al Socio Gerente SR. CARLOS ADOLFO OVIEDO MONTAÑA D.N.I. 16.180.197 a inscribir en los organismos pertinentes el domicilio de la nueva sede social.

1 día - N° 542344 - \$ 2124,50 - 29/7/2024 - BOE

PROTEC SERVICIOS S.A.

A.G.O. AUTOCONVOCADA UNANIME ELECCION DE AUTORIDADES - Por acta N° 2 de fecha 18/05/2024, de Asamblea General Ordinaria autoconvocada y unánime, se eligen autoridades de "PROTEC SERVICIOS S.A." por el término de tres ejercicios, quedando compuesto el directorio a continuación PRESIDENTE: Mayra Guadalupe González DNI 34.317.446 - DIRECTOR SUPLENTE: Facundo Jesús Hernández DNI 33.967.093.

1 día - N° 542417 - \$ 1417,50 - 29/7/2024 - BOE

GESTAR COOP S.A.

A efectos de lo dispuesto por el art. 10 de la Ley N° 19.550, se informa a los señores Accionistas de "GESTAR COOP S.A." que el día 22 de Julio de 2024 a las 18:30 hs. en segunda convocatoria por haber fracasado el quórum necesario para la primer convocatoria, se llevó a cabo la ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA convocada, en la cual, entre otros puntos del orden del día, se procedió a la remoción del actual presidente, Sr. Javier Bergero, y al nombramiento de la Arq. Alejandra Gómez como nueva presidenta de la

sociedad. Dicha cuestión fue tratada en el marco de la ausencia e impedimento actual del presidente saliente para continuar ocupando sus funciones, atento al estado procesal de una causa judicial en la cual se encuentra afectado. En tal sentido, y para garantizar la continuidad societaria y salvaguardar los intereses de los accionistas, se resolvió la elección de la Arq. ALEJANDRA ELIZABETH GÓMEZ, DNI 26.969.935, con domicilio real en calle Paso de Uspallata N° 1870, Torre 1 Depto. 3 de esta ciudad de Córdoba, y constituyendo domicilio especial en Calle Ituzaingó N° 167, piso 6° Of. 7° de esta ciudad, quien aceptó el cargo de presidenta en legal forma. Acto seguido, se decidió pasar a un cuarto intermedio a los fines de tomar conocimiento y acceso a toda la documentación legal prevista por el art. 234 inc. 1° de la LGS ya que, a la fecha de la apertura del acto asambleario dicha documentación no fue puesta a disposición de los socios. Asimismo, y en la misma línea, se resolvió hacer reserva de aprobar o rechazar la gestión del directorio saliente, una vez evaluada la documentación oportunamente requerida a la administración saliente, y que no fuera puesta a disposición de los socios en legal forma. Por último se estableció como nueva sede social de la firma el domicilio sito en Calle Ituzaingó Nro. 167, 6to piso Of. 7 de esta ciudad de Córdoba. El acto se llevó a cabo en estricto cumplimiento de lo previsto por el marco legal vigente y el Estatuto social de la firma. EL DIRECTORIO.

1 día - N° 542539 - \$ 7094,50 - 29/7/2024 - BOE

APADIM CÓRDOBA

El Sr. Presidente pone a consideración el llamado a Asamblea Ordinaria para el día 08.08.2024 a las 11hs. en la sede de APADIM CÓRDOBA, sita en Av. Vélez Sarsfield N° 5000, a fin de dar tratamiento al siguiente orden del día: (i) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio N° 58, Año 2023 aprobado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas; (iii) Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea con el Presidente y Secretario de Actas.

3 días - N° 541660 - s/c - 29/7/2024 - BOE